

Reunión n° 1544
Sesión ordinaria n° 36/17
45° Período de Sesiones Ordinarias
28 de noviembre de 2017

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
NAVARRO, Viviana Elizabeth
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 272/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 290, 291 y 292/17 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Remisión al archivo de los proyectos de leyes que no han tenido tratamiento en la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente correspondientes al año 2015.

1.3. Consideraciones sobre el Decreto n° 1248/17 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta totalmente el proyecto de ley, sancionado el 31 de octubre de 2017, de creación del Registro Provincial de Músicos Digital en un dominio oficial de la Provincia.

- Oradoras: diputadas Hernández y Navarro (Frente para la Victoria).

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 142/17. Propicia la autorización al señor Gobernador para la suscripción de la adenda a los Convenios de Asistencia Financiera Programa de Convergencia Fiscal entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Dufour y González (Frente para la Victoria); y Di Filippo (Convergencia).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 222/17. Declara de interés legislativo el simulacro de juicio por jurados organizado por la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

2.2. Resolución n° 274/17. Concede acuerdo legislativo para designar a la doctora María Alejandra Oña en el cargo de Defensora Civil y Familia para la ciudad de Trelew.

2.3. Resolución n° 275/17. Concede acuerdo legislativo para designar a la doctora Alicia Catalina Arbilla en el cargo de Jueza Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel.

2.4. Consideraciones sobre la fecha de convocatoria del señor Ministro de Economía y Crédito Público a esta Legislatura.

- Oradores: diputados González y Dufour (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 143/17. Propicia la adhesión de la Provincia del Chubut a las disposiciones de la Ley Nacional n° 27348, sobre riesgos de trabajo.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiamos).

2. Consideraciones sobre una reunión vinculada con la Declaración n° 026/17 de esta Legislatura, aprobada el 14 de noviembre de 2017, por la cual se expresó que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de los cuatro proyectos de energía eólica adjudicados en Chubut por el programa RenovAr del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, promueva el uso equitativo de la infraestructura portuaria de la provincia para las operaciones relacionadas con el transporte y estiba de insumos y equipamientos destinados al desarrollo de estos proyectos.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Declaración n° 057/17. Expresa que vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI y el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de la ciudad de Comodoro Rivadavia firmen un convenio de prestaciones médico-asistenciales.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 144/17. Propicia la creación de un colegio de profesionales del ambiente.

- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

5. Proyecto de Declaración n° 058/17. Requiere la inmediata puesta en marcha y ejecución del convenio celebrado el 25 de febrero de 2005 entre la Administración de Parques Nacionales, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel, ratificado por la Ley XI n° 33 (antes Ley n° 5397).

- Oradores: Diputados Grazzini Agüero (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 145/17. Propicia establecer que todo vehículo cero kilómetro que se comercialice dentro del territorio de la provincia deberá contar un rodado de auxilio homogéneo al resto del vehículo, de iguales dimensiones, material, tipo y calidad de neumático y llanta.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

7. Consideraciones sobre la elaboración de los sistemas de seguridad para manifestaciones públicas.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Gómez (Frente para la Victoria).

8. Consideraciones sobre la nota enviada por las centrales obreras solicitando una reunión con los señores diputados para el día jueves 30 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas en esta Legislatura.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

9. Solicitud de cambio de horario para la visita del Subsecretario de Transporte Multimodal a esta Legislatura.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria)

10. Proyecto de Resolución n° 229/17. Declara de interés legislativo la realización de las III Jornadas de Economías Regionales en Patagonia, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

11. Consideraciones sobre el cierre de la hilandería de la empresa Sedamil.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

12. Proyecto de Resolución n° 230/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe cuáles son y dónde se encuentran los centros de desarrollo productivo en nuestra provincia.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

13. Consideraciones sobre la situación económica de la provincia.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones sobre el submarino argentino desaparecido ARA San Juan.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

15. Consideraciones sobre la falta de empleo en la provincia.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

16. Consideraciones sobre la utilización política de la desaparición del submarino argentino ARA San Juan.

- Oradores: diputados Di Filippo (Convergencia) y Navarro (Frente para la Victoria).

17. Proyecto de Resolución n° 231/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el destino del alimento balanceado para mascotas donado por la empresa Royal Canin a la ciudad de Comodoro Rivadavia en el marco de la emergencia climática del pasado mes de marzo.

- Oradores: diputados Conde (Cambiamos), Di Filippo (Convergencia) y Navarro (Frente para la Victoria).

18. Consideraciones sobre el desempeño de jueces provinciales.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos); García (Chubut Somos Todos); Gómez, Dufour y Fita (Frente para la Victoria).

19. Consideraciones sobre el grupo de soldadores que participaron en el reacondicionamiento del buque Sophie Siem para la búsqueda del submarino argentino desaparecido ARA San Juan.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

20. Consideraciones sobre la ley provincial de aceite de Cannabis.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

21. Consideraciones sobre el resultado del jury de enjuiciamiento para la destitución de un fiscal.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 13:30 dice la

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, nueve en la Casa y ningún ausente con aviso, se declara abierta la sesión del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 272/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 290, 291 y 292/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 228/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la aplicación móvil "OFIJUDRW", puesta en marcha por la Oficina Judicial de Rawson, dependiente del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 -

REMISIÓN AL ARCHIVO DE LOS PROYECTOS DE LEYES QUE NO HAN TENIDO TRATAMIENTO

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes correspondientes al año 2015 que no han tenido tratamiento en dicha comisión.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 27 de noviembre de 2017

Al señor Presidente de la
Honorable Legislatura
Doctor Adrián López
Su despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, esta Comisión cumple en remitir los proyectos de leyes no sancionados, los cuales deben pasar al archivo respectivo.

En su mérito, por Secretaría se expiden los mismos, con el pertinente detalle en documental adjunta. Atentamente.

Por la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

A. Fernando López
Secretario de Comisión

PROYECTOS DE LEYES 2015

PROYECTO DE LEY N° 004/15 (Copia)

Proyecto de Ley n° 004/15 del Bloque Chubut Somos Todos, mediante el cual se prohíbe la enajenación o concesión de tierras de bosques nativos que hayan sido afectados por incendios, cualquiera sea su origen o magnitud.

Origen: Bloque Chubut Somos Todos. Ingreso: 04/04/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 005/15 (Original)

Proyecto de Ley 005/15, presentado por el Bloque Justicialista, mediante el cual se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 27118, que declara de interés público la agricultura familiar, que será aplicable en el ámbito familiar.

Origen: Bloque Justicialista. Ingreso: 04/03/15. Comisión: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 013/15 (Copia)

Proyecto de ley general, presentado por el Bloque Frente para la Victoria, sobre energías renovables.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 17/03/15. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio.

PROYECTO DE LEY N° 014/15 (Copia)

Proyecto de Ley General 014/15, presentado por el Bloque Chubut Somos Todos, mediante el cual se modifican los artículos 38°, 39°, 40°, 41°, 48°, 142°, 143° y 147° del Código Ambiental de la Provincia del Chubut.

ORIGEN: Chubut Somos Todos. Ingreso: 18/03/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 044/15 (Copia)

Proyecto de ley mediante el cual se dispone que el otorgamiento de las arenas silíceas destinadas a la fracturación hidráulica deberá hacerse por el sistema de licitación pública bajo la figura que garantice la participación del Estado.

PROYECTO DE LEY N° 050/15 (Copia)

Se crea, en el marco de la Ley X n° 18, el área natural protegida "Huemul Hielo" y el área natural "Río Engaño".

Origen: Frente para la Victoria. Ingresó: 05/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte.

PROYECTO LEY N° 052/15 (Copia)

Proyecto de Ley n° 052/15, presentado por el Bloque Chubut Somos Todos, mediante el cual se prohíbe el traslado fuera de los límites de la Provincia del Chubut de sustancias minerales definidas en el Código de Minería como de primera, segunda y tercera categoría sin procesar.

Origen: Chubut Somos Todos. Ingreso: 06/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 061/15 (Copia)

Proyecto de Ley n° 061/15, presentado por el Bloque del Frente para la Victoria, mediante el cual se crea el Colegio de Profesionales del Ambiente en el ámbito de la Provincia del Chubut.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 21/05/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 067/15 (Copia)

Proyecto de Ley n° 067/15, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, en todos los términos de la Ley I n° 45, todas las arenas que pudieran ser utilizadas en procesos hidrocarburíferos de cualquier tipo y las propiedades en donde se encuentren las mismas.

Origen: Bloque Polo Social. Ingreso: 04/06/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Presupuesto y Hacienda.

PROYECTO DE LEY N° 094/15 (Copia)

Proyecto de Ley General n° 094/15, presentado por el Bloque del Frente para la Victoria, mediante el cual se crea la Comisión Multidisciplinaria de Planificación Territorial.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 02/09/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 105/15 (Copia)

Proyecto de Ley n° 105/15. Aprueba en todos sus términos el Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el INTA tendiente a la colaboración en actividades de interés común.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingreso: 01/10/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 115/15 (Original)

Proyecto de Ley General n° 115/15, mediante el cual se declara de interés público a todo procedimiento económico, técnico y administrativo que el Poder Legislativo lleve adelante para lograr que se instale una destilería de petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Origen: Bloque Justicialista. Ingreso: 01/10/15. Comisión: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTO DE LEY N° 132/15 (Copia)

Proyecto de Ley General n° 132/15, mediante el cual se establece el ordenamiento territorial de la Provincia del Chubut.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingreso: 02/12/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

PROYECTO DE LEY N° 133/15 (Copia)

Proyecto de Ley General n° 133/15, mediante el cual se regula la política provincial de desarrollo productivo pesquero en cuanto a la exploración, administración y conservación de los recursos pesqueros en aguas de jurisdicción provincial.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingreso: 02/12/15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 1243, 1244, 1245, 1261, 1262 y 1263/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 273/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1246/17 del Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el proyecto de ley general sancionado con fecha 31 de octubre de 2017, que sustituye los artículos 1° y 2° de la Ley I n° 588, que incorpora al vademécum de salud pública de la provincia como tratamiento alternativo "Charlotte Web" (aceite de Cannabis), para el tratamiento del síndrome de Dravet y otras patologías determinadas por el Ministerio de Salud de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DECRETO N° 1248/17

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 277/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1248/17 del Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el proyecto de ley general sancionado con fecha 31 de octubre de 2017, que crea el Registro Provincial de Músicos Digital en un dominio oficial de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Con respecto a este veto quiero expresarme porque el proyecto era de mi autoría. En realidad, veo que se continúa con el hábito de los vetos seriales, lo cual lamento.

Este proyecto fue trabajado en la comisión correspondiente y debo agradecer a la presidenta de la comisión, diputada Andén, la cual siempre tuvo la mejor predisposición para poder trabajar con este proyecto. Se hicieron varias reuniones anteriores a la presentación del proyecto en Cámara -antes que tomara estado parlamentario- con el Director de Cultura, señor Matías Cutro; en las cuales se le manifestó y se le mostró el proyecto para que emitiera una opinión y, en caso de que creyera conveniente, hiciera modificaciones.

Luego de esto se presentó el proyecto, pasó a la comisión correspondiente y la diputada Andén también intervino para que pudiéramos reunirnos. Tuvimos los tres una reunión, con uno de mis asesores también y charlamos sobre el tema. Yo le solicité específicamente que las modificaciones que él considerara lógicas que había que hacer en el proyecto las trabajáramos e, incluso, que hiciera alguna presentación por escrito para la comisión.

Luego hubo otra reunión más, creo que en total fueron 4 ó 5 reuniones en las que todo el tiempo -tanto la presidenta de la comisión como quien les habla- tuvimos la mejor predisposición para que se hicieran todas las modificaciones pertinentes antes de que saliera de la comisión, de la que salió aprobado por mayoría -por unanimidad- y también se aprobó por unanimidad aquí en la Cámara.

Realmente creo que actué de la manera correcta, como se debe actuar, pidiéndole opinión a quien -supongo- es la mayor autoridad: el Secretario de Cultura de la Provincia.

Evidentemente, mi manera de actuar no fue la misma manera de actuar que tuvo el Secretario, vetándolo y diciendo en la Nota n° 344 inciso a) que el organismo nunca fue convocado a participar en las reuniones de trabajo para discutir el proyecto.

Esto no es cierto, claramente no es cierto porque tuvimos reuniones con él, las tuve yo, las tuvo la presidenta de la comisión, se trató de trabajar en el proyecto y se le pidió específicamente cuáles serían las modificaciones para poder llevarlo a cabo. Esto nunca ocurrió.

Por otro lado, en otra de las partes del veto... el día que tuvimos esta reunión en la cual él en principio aseguró que ya existía un registro, se le pidió conocer cuál era la página y dijo claramente que esa página se había caído, que en realidad existía hasta no sé... hasta ayer, dos horas antes de la reunión. Pero en ese momento ya no existía y que ahora aparentemente sí existe, pero que el software no permite -por la capacidad- este tipo de registro. Sabiendo que existía esta posibilidad ¿por qué no lo adaptaron de manera tal que sí se pudiera llevar a cabo el registro?

Creo que esto -más allá de que haya hecho este proyecto- es el deseo de muchos músicos locales, muchas personas que hoy en diferentes localidades de la provincia están esperando tener la posibilidad de este registro para poder participar tanto de fiestas, de eventos y demás cuestiones que se puedan realizar en la provincia.

Así que -la verdad- estoy muy decepcionada en cuanto a las formas, creo que las formas no son éstas. Creo que cuando uno realmente busca el consenso y busca trabajar con las personas que están a cargo en las distintas secretarías o ministerios, no lo hace en contra de nadie sino a favor de que los proyectos que uno realiza puedan ser viables y posibles.

Por eso digo que estoy muy decepcionada en cuanto a la forma de vetar esto, cuando hubo 8, 9 ó 10 meses para poder hacer las adecuaciones -sí era lo que hacía falta hacer-, porque en ningún momento estuvo en mí la imposición sino el consenso.

Evidentemente, el veto vuelve a ser una cuestión serial de vetar por vetar y no llegar al consenso como muchas veces decimos que bueno que es trabajar en conjunto, trabajar en forma mancomunada y poder hacer aportes. Esto lo decimos desde lo discursivo, pero en la realidad, no es cierto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Señora Presidente, es por el mismo tema.

La verdad -por supuesto- no voy a disentir en nada de lo expresado por la diputada Estela Hernández, preopinante del tema, porque también en Comodoro Rivadavia estaban esperando esta ley.

Obviamente cuando hay grandes espectáculos en Comodoro Rivadavia -como seguramente en otras partes de la provincia también- la Secretaría de Cultura, que generalmente es quien organiza estos espectáculos, siempre hay músicos locales que hacen como de teloneros, que son los primeros... los que van poniendo en ambiente de la música y demás.

La verdad que desde Comodoro Rivadavia, desde el sindicato de la gente que hace música -porque es un arte-, ellos estaban esperando con ansias esta ley; porque además, también estaban esperando que se reglamentara.

Creo que también es ordenadora esta ley en nuestra provincia, es ordenadora. A ver, ¿cuánto de erogación de gasto público puede tener instrumentar esta ley? Digo, ¿cuál es el motivo de haber vetado una ley que lo único que hace es ordenar un arte en la provincia? Viene a ordenar, eso hace.

Entonces, me parece, espero que podamos tener la posibilidad de hablar con la gente de Cultura de la Provincia, independientemente de que sabemos que el Ejecutivo es quien dispone y nosotros de alguna manera, desde el Legislativo, proponemos algunas cuestiones.

Pero sería bueno que pudiéramos debatir esto en comisión otra vez y que pudiéramos insistir; porque esto, vuelvo a repetir, es una herramienta fundamental para los músicos de nuestra provincia y es una forma de ordenar, ésa es una parte del arte y es una forma de ordenarla.

Por eso acompaño las palabras de la diputada Hernández y espero que tengamos otra vista sobre este tema. Gracias, señora.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Continuamos la sesión.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 141/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea, en el marco de la Ley XI n° 18, las áreas naturales protegidas "Nacientes del Río Tigre", "Huemul-Hielo" y "Río Engaño"; las mencionadas áreas integran el Corredor Cordillerano de Áreas Protegidas cuyo manejo y gestión cumple la Ley Nacional n° 26331.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 142/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 142/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la autorización al señor Gobernador para la suscripción de la adenda a los Convenios de Asistencia Financiera Programa de Convergencia Fiscal, entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia del Chubut.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Si bien esto ha ingresado hace muy poco tiempo, muy pocos minutos, sin duda en una mirada rápida que hicimos de este proyecto, implica un endeudamiento de 100 millones de dólares, un nuevo endeudamiento por 100 millones de dólares.

En este caso es en pesos, con algunas cuestiones que nos preocupan, como por ejemplo que vamos a estar atados a la variable de la tasa de los bancos comerciales. Es un término técnico, se llama BADLAR, que es el promedio de los bancos. Eso significa que si hoy vamos a verlo implica una tasa del 25%, ése es el promedio en que está hoy.

Pero la otra cosa que nos preocupa es que en el punto uno de lo que se llama un programa de convergencia -así lo titulan- dice que el cumplimiento estará condicionado a una serie de exigencias que pone el Gobierno Nacional, que de alguna manera establece o se entromete en la autonomía de la Provincia.

Sólo para nombrar uno de los puntos, dice: no cubrir las vacantes de personal que se produzcan en el ejercicio, porque está planteando que se tienen que hacer acuerdos para 2017-2018.

Esto, que posiblemente si uno pensara en un programa de cuidado del gasto público podría ser, el no poner excepciones significa que pone en riesgo la seguridad, la educación y la salud; porque hay lugares donde es indispensable que estas cuestiones se traten.

Por tal motivo, nosotros queremos pedir que venga el Ministro de Economía a explicar ampliamente de qué se trata este convenio, que tiene una serie de contenidos que nos llama bastante la atención.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Se va a cursar la invitación desde Presidencia al señor Ministro. ¿La fecha sería...?

SRA. DUFOUR: Inmediata, no sé, es un problema de interés -supongo- del Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Bueno...

SRA. DUFOUR: Nosotros entendemos que debemos verlo antes, pero la fecha corresponde a los intereses que tenga el Ejecutivo, entendemos que podría ser mañana mismo, mañana o el jueves.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se va a cursar, entonces, la invitación para mañana o el jueves, primero se va a hablar con el Ministro para ver si tiene disponibilidad y se va a cursar con la urgencia que requiere el tema.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo, ¿es por el mismo tema?

SR. DI FILIPPO: Es por el mismo tema. Gracias, señora Presidenta, que interesante una presidenta presidiendo la Cámara, muy bien.

Creo que lo que dice la diputada y el compañero González es correcto. La urgencia es del Ejecutivo en sacar el convenio y conseguir la autorización de la Cámara.

Así que lo ideal sería que se lo invite y se insista en que mañana mismo esté acá porque, si no, no tiene sentido o el jueves temprano para poder tratarlo, porque nosotros lo estuvimos repasando y coincidimos en algunas cosas con la diputada y en otras no.

Pero realmente es un tema que no es tan complejo para explicar, no tiene que preparar nada, puede venir tranquilamente, tendrá que explicar.

Digamos, el texto no es un texto complejo ni con muchos números ni con muchos datos que pueden ser engorrosos, es muy simple de explicar; así que le pediría, señora Presidenta, insistencia para que sea rápida la venida del Ministro a esta Cámara.

Gracias.

SR. INGRAM: Hasta el viernes está en Buenos Aires.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Es sobre el mismo tema, diputado? Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Señora Presidenta, la verdad es que el tema requiere... sinceramente hubiese sido mucho mejor en vez de haber enviado este endeudamiento de los cien millones de dólares que está necesitando el Gobierno de la Provincia del Chubut, la cual ya viene de endeudamiento en endeudamiento.

La verdad es que preocupa, y mucho preocupa, hubiese sido mejor en vez de haber metido en forma inmediata para el requerimiento de las comisiones a las cuales se va a girar el proyecto, hubiese buscado otra vía, poder buscar el consenso, poder buscar el acuerdo, poder charlar, poder ver por dónde pasa este tema de un nuevo endeudamiento.

Todos imaginamos por dónde podría pasar, pero sería él el hombre adecuado que, en vez de haberlo girado, tendría que haber tenido por lo menos otra práctica, a la cual no nos tiene acostumbrado porque lo hubiese metido con tiempo.

Me refiero a esto, ¿sabe por qué? Porque en esta Casa se aprobó el endeudamiento que tenía que ver con el tema de los municipios donde se les habilitaba el 50% de gastos corrientes para los municipios.

Sin embargo, pareciera ser que el Ministro de Economía cuando se aprobó en esta Cámara por la mayoría y que se acordó con el Bloque del "CHUSOTO" ese tema en el cual los municipios pudieran utilizar de ese fondo el 50% para gastos corrientes, el Ministro de Economía pegó el grito en el cielo, que él no tenía conocimiento, se ofendió porque ese endeudamiento del 50% a él le parecía ridículo.

O sea, él tiene la facultad como Ministro de poder enviar los cien millones de dólares, que se trate en forma inmediata pero no da la cara para su tratamiento.

Yo me pregunto para qué vamos a aprobar un endeudamiento de cien millones más de dólares, ¿para qué? ¿En qué los van a gastar?

¡Ni siquiera rinden cuentas en qué gastaron los 650 millones de dólares, todavía! ¡Tienen letras que han colocado! ¡Los 32 millones de dólares que se les ha aprobado! ¡Tienen 50 millones de dólares anteriores!

Este Gobierno nos tiene acostumbrados al endeudamiento en endeudamiento, pero en ningún momento nos explica por qué y para qué.

Entonces, cuando los aprobamos entre todos los legisladores y nos ponemos de acuerdo para favorecer a los municipios el señor Ministro se enoja y manda a vetar la ley.

Es necesario que venga alguien de Gobierno y, en este caso lo lamento mucho porque nos estamos enterando de que se fue y hasta el viernes no viene, veremos y tomaremos la urgencia para ver cuándo se puede llegar a charlar y cuándo se puede llegar a discutir.

Lamento mucho que hayan usado esta práctica de enviar cosas simplemente o posiblemente -capaz que en una de esas- las envía con la intención de que algunos ya deben estar de acuerdo, que algunos ya deben haber visto o deben haber charlado con anticipación para aprobar esto sobre tablas. Nosotros no, bajo ningún punto de vista, si no se da la explicación de por qué y para qué, sinceramente, esto no va a contar con nuestro apoyo, le aclaro.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Se cursará la invitación para el lunes o la fecha en la que el Ministro pueda venir con la mayor premura posible. Gracias.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 274/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin adjuntando la Declaración n° 36/17, por la cual declaran el férreo apoyo y acompañamiento a lo expuesto en la audiencia pública celebrada con la representación de los Defensores del Pueblo de la Patagonia, con relación a establecer una tarifa diferencial que implique una reducción sustancial y considerable del básico de gas en la Patagonia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 275/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos n° 36/17, por la cual solicitan a la Honorable Legislatura que incorpore dentro del Presupuesto del ejercicio 2018 la construcción del edificio de la Escuela Secundaria n° 7717, ubicado en el Barrio Stella Maris de la mencionada ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 276/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos n° 37/17, por la cual solicitan a la Honorable Legislatura que incorpore dentro del Presupuesto del ejercicio 2018 la construcción del edificio de la Escuela Secundaria n° 7704, ubicado en el Barrio Diadema de la mencionada ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
Continuamos con el Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 222/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución n° 222/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el simulacro de juicio por jurados, organizado por la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse en el auditorium de la Honorable Legislatura el día 29 de noviembre de 2017.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el simulacro de juicio por jurados organizado por la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse en el Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 29 de noviembre del corriente año a las 10:00 hs.

Artículo 2°. Comuníquese a la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

RESOLUCIÓN N° 274/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para designar a la doctora María Alejandra Oña en el cargo de Defensora Civil y Familia para la ciudad de Trelew.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensora Civil y Familia para la ciudad de Trelew a la doctora María Alejandra Oña (D.N.I. n° 22.934.939).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
RESOLUCIÓN N° 275/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para designar a la doctora Alicia Catalina Arbilla en el cargo de Jueza Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Jueza Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel a la doctora Alicia Catalina Arbilla (D.N.I. n° 16.872.105).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado González.

- 2.4 -
FECHA DE CONVOCATORIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA LEGISLATURA

SR. GONZÁLEZ: Recién usted ha dicho que se lo va a citar al Ministro de Economía para el día lunes; a mí me parece una barbaridad citarlo para el día lunes, le digo sinceramente.

Nosotros nos estamos yendo el sábado a nuestros domicilios, yo le digo en mi caso -es muy particular, que no tendría que ni siquiera estarlo comentando- que yo estoy acá hace diez días por un problema de salud, tengo que irme el sábado y volver el domingo a la tarde porque tengo que estar el día lunes.

Si el tratamiento de los cien millones de dólares que están pidiendo no es de urgencia, ¿por qué no hacen una reunión cuando estemos todos los diputados en esta Casa? ¿Por qué tiene que ser el día lunes y no puede pasar para la semana que viene? Si no es de urgencia porque no le han dado tratamiento, porque no han dicho absolutamente nada y no han venido a explicar, se ve que se puede estirar una semana más para cuando estemos todos y todos tengamos una opinión con respecto a lo que puede llegar a formular el Ministro.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Señores diputados, si están de acuerdo, lo ponemos para la semana en la que estén todos los diputados, era por la urgencia que se había planteado.

SR. GONZÁLEZ: La urgencia a más tardar es jueves o viernes, ¿sí?, la urgencia es miércoles, jueves o viernes. Pero si se va a pasar para la semana que viene, que pase para la otra, cuando estemos todos, ¿sí? Si no, algunos se van a tener que quedar, y no estoy en condiciones de quedarme diez días más porque tengo un problema familiar, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Cómo no! Entonces, si están de acuerdo los diputados que plantearon la urgencia...

SRA. DUFOUR: Sí, a ver, la urgencia es del Poder Ejecutivo, si es que efectivamente tiene urgencia, que sea esta semana y, si no que sea la semana en la cual tenemos sesión y que están todos los diputados.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Perfecto!, entonces, se cursará la invitación para la semana, si es posible el martes o el lunes a la tarde.
Gracias, señor diputado.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): No habiendo más temas en el Orden del Día, pasamos a la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:55.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 1 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 143/17

SR. PAGLIARONI: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente es para presentar un proyecto de ley, que es un reclamo que vienen haciendo las cámaras comerciales y empresarias de la provincia, de hecho hoy hemos estado en comunicación con algunos de ellos, varios de los diputados.

Este proyecto pretende la adhesión a la Ley Nacional n° 27348; es presentado aquí en el recinto por los diputados Cunha, Espinosa, Papaiani y quien habla. Así que simplemente solicito que sea derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias señor diputado, ¿sigue en el uso de la palabra?

SR. PAGLIARONI: No, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 2 -

REUNIÓN VINCULADA CON LA DECLARACIÓN N° 026/17

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta.
Voy a presentar un proyecto de declaración y voy a solicitar su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias.
Se le va a dar lectura y se va a poner a consideración el tratamiento sobre tablas.

SRA. NAVARRO: Después de que se le dé lectura y antes del tratamiento voy a hacer las consideraciones.
Gracias.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de los cuatro proyectos de energía eólica adjudicados en Chubut por el programa RenovAr del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, promueva el uso equitativo de la infraestructura portuaria de la provincia para las operaciones relacionadas con el transporte y estiba de insumos y equipamientos destinados al desarrollo de estos proyectos.

Artículo 2°. Que vería con agrado que adopte igual criterio para aquellos proyectos vinculados a las energías renovables que se adjudicaren en el futuro para el marco del programa RenovAr o por iniciativas privadas.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Señora Presidenta, disculpe.

Ese proyecto lo tratamos y viene en función de que... bueno, usted hoy estuvo acompañándome justamente en esta reunión con algunos otros diputados también, y lo que quería era dejar en manifiesto. Voy a presentar otro proyecto de declaración también, éste es el que necesito que se trate sobre tablas; disculpe.

Pero voy a hacer mención a que hoy estuvo la gente del puerto de Comodoro Rivadavia y nosotras que estuvimos participando, que fuimos las primeras en llegar a la reunión habíamos citado a la gente de PAE y de YPF, y la verdad es me parece una total falta de respeto porque no asistieron, tiene que ver justamente con la equidad del trabajo en la provincia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Señora diputada, para aclarar.
O sea...

SRA. NAVARRO: No, ése ya lo tratamos y ya lo aprobamos. Pero quería que se pusiera de manifiesto otra vez, que no vinieron ni la gente de PAE ni de YPF y que quedamos en contestarle a la gente de Comodoro porque la verdad es que no se termina de entender por qué PAE prefiere hacer cuatrocientos kilómetros desde Madryn hasta Mala Espina cuando podrían bajar los molinos en Comodoro que queda mucho más cerca. Lo van a hacer en época estival en enero, en febrero cuando todo el mundo está en la ruta, es época de vacaciones.

La cuestión pasa también -me parece- por un tema de seguridad y además por sobre todas las cosas está claro que yo no quiero que le saquen trabajo a la gente de Puerto Madryn, pero quiero que haya equidad en el trabajo en nuestra provincia, en los puertos de nuestra provincia.

Gracias.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 057/17

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se va a dar lectura...

SRA. NAVARRO: Al otro proyecto que sí quiero que se trate sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se va a dar lectura, entonces, al proyecto que quiere que se someta al tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que, teniendo en cuenta que los afiliados a PAMI representan el 45% de los pacientes que se atienden en el CABIN, vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI y el CABIN de Comodoro Rivadavia firmen un convenio de prestaciones médico-asistenciales, que contemple especialmente que los débitos por tratamientos se establezcan fundamentados en criterios médicos y no sólo económico-financiero, así como las prestaciones que debe hacer CABIN, los valores equivalentes al nomenclador CABIN que se compromete a abonar PAMI y la forma en que PAMI cancelará la deuda que mantiene con CABIN.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut y el CABIN de Comodoro Rivadavia firmen un nuevo convenio que actualice las condiciones de vinculación acordadas en 1989.

Artículo 3°. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia y los diputados y senadores por Chubut realicen las gestiones necesarias a fin de que ambos convenios sean concretados lo antes posible por el mayor bien de los habitantes de la Patagonia.

Artículo 4°. Comuníquese al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut y al Congreso de la Nación.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Como ya hemos dado lectura al dictamen, se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

SRA. NAVARRO: Sí, gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería hacer referencia a que salió en los medios una reunión que mantuve en Buenos Aires con la gente de PAMI, y esta vez no fui sola, fui con la gente de CABIN, fui con el doctor Jorge Brugna, con el responsable de los números del CABIN, con Manuel, y también con también con Juan José Nieto.

La verdad tengo que agradecer al señor Guido Giana que fue quien otra vez nos recibió y por suerte pudimos poner todos los temas arriba de la mesa, esta vez ya con el responsable del CABIN, el doctor Jorge Brugna, quien le puso de manifiesto algunas cuestiones que están pasando con la U.G.L., por ejemplo, de Comodoro Rivadavia.

También le volvimos a reiterar al señor Guido Giana que agradezco, reitero, que nos haya atendido. Le reiteramos que nosotros en la Patagonia no tenemos muchas opciones, no hay muchos CABIN. La gente, sobre todo nuestros jubilados, y allí se atienden veteranos de guerra también, no tienen oportunidad a menos que tengan poder económico para ir a Buenos Aires, por ejemplo. Allí se atiende gente del interior de la Provincia, se atiende gente del norte de la Provincia de Santa Cruz. Fíjese usted lo que dice el proyecto de declaración, que el 45% de la cartera de CABIN es de PAMI.

La verdad es que había un montón de cosas que no se entendían y que pudimos dejar de manifiesto con el responsable, con el señor Giana.

No se entiende, por ejemplo, los débitos que hace PAMI en cuanto a que autoriza a que una persona que tiene una enfermedad oncológica haga el tratamiento, pero le da dos consultas, le reconoce dos consultas, y sabemos que cuando una persona tiene una enfermedad oncológica no se enferma solamente él, se enferma también su familia.

Lo que nos decía y lo que le decía tuvo la oportunidad de contarle el doctor Brugna al señor Guido Giana, es que una de las cuestiones que fundamentalmente se trata es que no solamente hay que cuidar al paciente sino también a la familia. Esa consulta también se ocupa para hablar con la familia.

No es que a una persona se le diagnostica cáncer y automáticamente pasa para la otra habitación a hacerse la quimioterapia. Hay que hacerle análisis. Y cuando vuelve con el resultado de los análisis, se agotaron sus consultas.

Y la gente, los afiliados del PAMI, que hay muchos abuelos... yo tengo el listado de mucha gente que tiene cáncer, que son gente mayor, tienen cáncer de próstata... La verdad que lo que decía el doctor Brugna... me dijo "nosotros no vamos a dejar gente con cáncer en la calle, pero necesitamos que el presupuesto que tiene PAMI... al lado de lo que nosotros le significamos, somos una gotita en el mar que tiene PAMI; necesitamos que nos ayuden, que se pongan al día con nuestras cuentas".

Les cuento algo para que todos sepan. El señor Ignacio Torres firmó un acta de intención con el CABIN, pero el CABIN la denunció por falta de pago, por falta de cumplimiento. Hoy no hay un convenio firmado. Lo que yo estoy solicitando es, justamente, que PAMI pueda tener reglas claras con el CABIN: qué te reconozco, qué te pago y qué es lo que no te pago.

El señor Giana, que la verdad debo considerar que él dijo que iba a mandar un médico auditor de PAMI para que vea el funcionamiento que tienen PAMI, el CABIN y la gente de la UGL de Comodoro.

Y no es porque sea Comodoro, pero Comodoro atiende a la gente del interior de la Provincia, a la gente de Río Mayo, de Senguer, a la gente de la zona norte de la Provincia Santa Cruz, de Caleta Olivia. No podemos tener el problema que tuvimos a mitad de año de este año, que no había plata para pagar los sueldos.

Ese convenio que también le estoy pidiendo al Gobierno de la Provincia que lo actualice, ese convenio dice que había que depositar seis meses del equivalente del funcionamiento del CABIN.

Mire, señora Presidenta, no lo hizo ni esta gestión, ni la anterior, ni la anterior, ni la anterior; no lo hizo ninguna. Y ése es uno de los convenios que también hay que manejar con reglas claras con el Ministerio de Salud de la Provincia. El Estado tiene que garantizar la salud de la gente.

Bueno, tienen que ponerse a firmar un convenio como la gente, un convenio que esté a tiempo y forma y tiene que pedirle el Ministerio de Salud a PAMI, así como lo hice yo, molestarse en decirle "firmemos un convenio con CABIN" que tenga las reglas claras, que van a pagar y que van a dejar de debitar. Porque, por un lado, el CABIN carga las consultas y, por el otro lado, PAMI se las debita y no se las paga.

¿Y la gente? Yo me hago esta consulta... la gente, señora Presidenta, la gente que va al CABIN tiene una enfermedad oncológica; la gente que va al CABIN no va a hacerse una estética.

Yo les agradezco a todos mis compañeros, a los el Bloque y a los otros compañeros que me han acompañando en esta expresión para que rápidamente -¡rápidamente!- nos pongamos... todos pongamos un poco de cabeza porque, señora Presidenta, el cáncer no tiene bandera política, el cáncer es cáncer.

Yo necesito que el Gobierno de la Provincia, el Ejecutivo Provincial se ponga urgentemente a hacer un convenio como corresponde con el CABIN. Y que le solicite, como Ejecutivo Provincial, a la gente de PAMI que sean ellos la garantía de que PAMI tenga un convenio como corresponde con la gente del CABIN en Comodoro Rivadavia.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 144/17

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señora Presidenta.

Voy a presentar un proyecto de ley para que sea girado a las Comisiones de Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales; es sobre la creación de un colegio de profesionales del ambiente.

Es un proyecto que ha sido muy trabajado. En el año 2012 se presentó en esta Casa un proyecto similar; a principios del año 2015 se volvió a presentar y como fue girado al archivo se creó una asociación impulsora para llevar adelante este proyecto, y sé que ha sido conversado con distintos legisladores de esta Casa. Así que, aprovechando que es girado a las distintas Comisiones, solicito que pueda tener pronto tratamiento, porque hay un grupo de profesionales que tiene el aval del Ministerio de Medio Ambiente.

Ya en la Provincia del Neuquén fue creado el Colegio de Profesionales y ésta sería la segunda provincia en el país que lo podría llegar a tener y, es más que nada, para ser reconocidos y poder nuclearse en el tratamiento de las distintas temáticas ambientales, sobre la competencia, los derechos y las obligaciones que tendrían los distintos profesionales.

Nada más, muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Entonces, pasa a las Comisiones de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 058/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señora Presidenta.

Quería hacer la presentación de un proyecto de declaración para que sea leído y que pueda ser tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se va a dar lectura en primer término y, después, lo sometemos a votación para el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Requerir la inmediata puesta en marcha y ejecución del convenio celebrado el 25 de febrero de 2005, entre la Administración de Parques Nacionales, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel, ratificado por la Ley XI n° 33 (antes Ley n° 5397).

Artículo 2°. Requerir la abstinencia de toda presentación legal a la Administración de Parques Nacionales Los Alerces que implique multas, desalojos o presiones de diversa índole a todos los pobladores o sus herederos, habitantes de las diferentes zonas de dicho parque, en función de sus actividades socio económicas.

Artículo 3°. Comunicar la presente declaración a la Administración de Parques Nacionales, a las Municipalidades de Esquel, Trevelin, Corcovado y Cholila y sus respectivos Honorables Concejos Deliberantes y a la Asociación de Pobladores del Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Disculpe, señora Presidenta, quisiera que se lean, también, los considerandos.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se va a dar lectura a los considerandos.

SR. SECRETARIO (Biss):

Considerando:

Que agrega, entre otros valiosos conceptos, el acuerdo de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas de sustitución voluntaria de actividades no compatibles por otras que resulten económicamente rentables y ambientalmente sustentables, a través de diferentes formas de subsidios, compensaciones o incentivos económicos que garanticen el autoabastecimiento de los pobladores.

Que permite la asistencia y financiamiento externo promoviendo convenios de cooperación mutua con universidades, centros tecnológicos, etcétera.

Que determina con meridiana claridad el concepto de garantizar un proceso democrático participativo de los diferentes actores locales (comunidades aledañas, pobladores, etcétera) alrededor de la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural y desarrollo sustentable.

Que han sido precisamente los primeros pobladores y sus sucesores los principales custodios y de servicios comunitarios a lo largo de un siglo para que el hoy Parque Nacional Los Alerces signifique un orgullo nacional e internacional, por cuanto el pasado 7 de julio la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declare Sitio de Patrimonio Mundial a más de 188.000 hectáreas, de las cuales más de 7.000 protegen los Bosques Milenarios de Alerces con ejemplares que alcanzan más de 2.600 años de existencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Lo único que le pido es que no me haga perder el turno, después. ¿Usted puede manejar eso?

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Bueno.

SR. CONDE: Mire, con el debido respeto al diputado Grazzini Agüero, creo que el tema que está planteado merece un análisis. No es un tema que ignoremos, a mí, en lo personal, me ha tocado alguna vez conversar con gente vinculada a esta demanda pero merece un análisis. No creo que haya razones para que sea abordado en un tratamiento sobre tablas, esto en primer lugar.

En segundo lugar, debo decir algo que hemos tratado de implementar con el acuerdo de los Bloques, es que estas cuestiones vinculadas con el tratamiento sobre tablas de los asuntos deberían ser previamente acordados en Labor. Es una metodología que habíamos intentado llevar a cabo.

Así es que, por estas razones que he señalado, no participo de la iniciativa de someterlo a este procedimiento.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa. Por favor, levanten la mano.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue con el uso de la palabra, diputado?

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 145/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, voy a seguir haciendo uso de la palabra.

Quiero presentar un proyecto de ley en base a la seguridad vial porque siempre se le está exigiendo al Estado... este proyecto de ley trata de algo que tal vez -lo presento para que vaya a la comisión que corresponda- lo quiero fundamentar en el sentido de que al Estado siempre se le pide mantenimientos de las rutas. Sabemos que en nuestra provincia a lo largo y a lo ancho siempre suceden graves accidentes y la verdad que el sector privado deja mucho que desear muchas veces en cuestión de seguridad.

¿De qué estoy hablando?: que en la Provincia del Chubut se comercializan más de cien mil vehículos al año en los últimos tiempos y siempre hay una cuestión que parece intrascendente que es la goma de auxilio. En el 70% de los vehículos que se comercializan en nuestra provincia, el quinto rodamiento no corresponde al mismo rodamiento que tiene que tener el vehículo. Las distancias que pueden hacer los vehículos con este rodamiento no superan entre los 70 y los 80 kilómetros que uno puede realizar en las rutas.

La mayoría de las personas que comercializan estos vehículos tienen beneficios dentro de la provincia cuando uno adquiere un vehículo en la provincia, tiene una diferencia en el patentamiento que cuando compra un vehículo afuera.

Entonces, creemos que hace a la seguridad vial que las concesionarias estén obligadas a que el quinto rodamiento del vehículo tenga las características originales del vehículo con las gomas que vienen. ¿Por qué? Porque suceden graves accidentes en las rutas, porque cuando uno sale de Trelew para Comodoro Rivadavia, desde Trelew hacia Comodoro no hay una gomería y es imposible rodar más de 200 kilómetros con este auxilio que traen los vehículos y ni qué hablar cuando uno sale hacia la cordillera o si anda en el interior de la provincia. A veces a la gente que anda mucho en las rutas le ha pasado el hecho de tener que asumir grandes costos porque los mismos seguros no cubren el trayecto de la grúa.

Creo que esto es un beneficio hacia la gente, que las grandes concesionarias dentro del ámbito provincial estén obligadas a contribuir a la seguridad de los chubutenses. Éste es el proyecto de ley que estoy presentando...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado. Pasa a la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 7 -

ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA MANIFESTACIONES PÚBLICAS

SR. GRAZZINI AGÜERO: Voy a seguir haciendo uso de la palabra.

Lamentablemente en los últimos tiempos uno está viendo sucesos que pasan a lo largo... -y más en nuestra Patagonia- y la verdad que uno no está a favor ni en contra de las formas de protestar, pero sí lo que uno cree que no es una cuestión ideológica, -no la quiero hacer ideológica-, pero sí creo que es sistemática.

A veces la elaboración de sistemas de seguridad en las provincias, en los países son diseñados; y la improvisación muchas veces trae aparejada la desaparición de las personas, trae aparejados momentos críticos.

Momentos críticos fueron los del año 2007 en la Provincia del Neuquén, fue muerto por el sistema represivo de la Provincia del Neuquén el docente Fuentealba.

Pero una casualidad que no es casualidad, quien estuvo instruyendo al sistema represivo o al sistema policial y de seguridad de la Provincia del Neuquén fue el que estuvo a cargo del procedimiento... -por eso digo que no es una cuestión ideológica, y no quiero que nadie se ofenda con esto-, fue la misma persona que estuvo encargada del operativo, era el segundo jefe del operativo, cuando mueren Kosteki y Santillán en ese fatídico día, que después cuesta a un hombre de mi partido la reelección y el llamado urgente a elecciones.

Ese operativo de seguridad estuvo conducido por Burzaco, que fue el asesor del sistema represivo en Neuquén y que preparó todo el sistema represivo policial en Neuquén que terminó con la vida de Fuentealba.

Después, cuando uno... ¿por qué habla de sistema y sistemático?, porque esto no es casualidad, se programa para insertar el miedo.

¿Por qué el miedo?, porque, por ejemplo en el año 2010... Uno va asimilando la información. Ya en el 2007 Burzaco dejó a Fuentealba atrás. Nunca se pudo comprobar si seguía siendo funcionario o no de la Provincia del Neuquén, pero ya había dejado de pertenecer a las fuerzas federales después de lo de Kosteki y Santillán. Pero en el 2010 estaba a cargo de Buenos Aires cuando se reprime...

Por eso digo, uno no es que esté ni a favor ni en contra de las protestas sociales. Pero cuando sucede lo del Indoamericano... que en muchos titulares... "Día de fuego y sangre en el sur de la ciudad" tituló. En el Parque Indoamericano murieron dos personas, una de 24 años y otra de 28 años. Después de esto vino la represión en el Borda.

Hasta el día de hoy, siempre el hilo se corta por lo más delgado. Todos los procesamientos y la Justicia recayeron siempre en la gente que actuaba y nunca se imputó a ningún funcionario de estos gobiernos.

Después de la represión del Borda vino la represión en la Sala Alberdi del Centro Cultural San Martín... que en el año 2013 estaba a cargo de los mismos asesores que hoy están dentro del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Después vino la represión en el Parque Centenario, el 30 de enero de 2013. Decía un cronista: "No sabemos por qué empezó la represión policial, ya que no hubo provocación por parte de los manifestantes. Nos tomó por sorpresa." "Sin mediar ningún diálogo, la policía comenzó a arrojar gas pimienta y balas de goma." "El subjefe de la Policía Metropolitana, Ricardo Pedace, pretendió justificar la violenta represión

inventando una provocación de los manifestantes, que estaban arrojando piedras. Dicha versión fue desmentida por quienes expresaban en forma pacífica sus reclamos.”

La policía reprimió con balas de goma y gas a las manifestaciones; es una metodología, y siempre el ataque de los manifestantes con piedras, con palos.

Después vino el desalojo de PepsiCo, donde los trabajadores estaban en la fábrica, sí, tomada por los trabajadores y de repente se tiró una puerta, voló mucho gas, muchas balas de goma.

Después vino la represión en la 1-11-14 donde había muchos chicos, a los jóvenes que siempre se les dice, se busca que tengan participación cultural, expresiva, los chicos de la murga de la 1-11-14.

Después vino la represión en la ruta 40, donde quedó Maldonado y ahora vino la represión en Bariloche donde ha quedado Rafael Nahuel.

Siempre en cada una de estas represiones, pacíficas, las protestas, podemos estar de acuerdo en lo que se protesta o no. Lo que yo vengo a denunciar es la metodología sistemática, y no la hago una cuestión ideológica porque si la hiciera ideológica no me haría cargo de Kosteki y Santillán o no nos podríamos hacer cargo de Ferreira.

Pero siempre se ve atrás de este sistema de represión a los mismos autores. Siempre está Burzaco sobrevolando este sistema represivo en la ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires y hoy en el país.

Siempre los manifestantes son los que lo padecen o terminan perdiendo la vida, porque en ninguno de estos actos represivos ha habido un muerto por parte de las Fuerzas Federales o de la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, lo lamentable de esto es que se vuelva normal porque -como dicen algunos- bueno, Maldonado era alguien que andaba por la vida y hoy está muerto. El pibe Nahuel y, bueno, era un mapuche. Después va a ser un trabajador, después va a ser un estudiante y así se instala una versión.

Pero yo no quiero que se deje pasar de largo y que presten atención, es algo sistemático de los que están a cargo de la seguridad de la Argentina.

¿Por qué lo advierto? Lo advierto porque en la provincia del Chubut se van a venir épocas muy duras y los empleados públicos van a salir a la calle, ya estamos viendo a los empleados públicos en la puerta de la Legislatura.

Entonces, yo me pregunto, si nosotros adoptamos como valor represivo que la muerte se vuelva algo normal ante una protesta social, estamos equivocados, no es el camino y no es una cuestión ideológica, lo vuelvo a plantear, porque si siempre son los mismos actores los que están conduciendo los actos represivos, es evidente que es un sistema y una forma adoptada de doblegar las protestas sociales.

Es un llamado de atención, es un llamado de atención para las autoridades de esta provincia, porque Nahuel fue en Río Negro, Maldonado fue en el Chubut. Creo que sí, que van a venir tiempos muy difíciles en Chubut.

Me pregunto... cuando hoy los periodistas preguntaban que el Gobernador Arcioni seguía sin reunirse con el Bloque del Frente para la Victoria o cuándo se iba a reunir o que importante la reunión política que había tenido con los ex gobernadores de esta provincia. La verdad, a mí no me pareció una foto política la foto de Arcioni, o del Gobernador de la Provincia con los ex gobernadores, me parece que es una cuestión personal, a mí como político la verdad, que la foto política de hoy -si ésa fue una foto política-, no tiene trascendencia, no le suma nada a la realidad de la Provincia, la foto que tendría que tener el Gobernador Arcioni es con los trabajadores de la Provincia, es con los vecinos del Parque Los Alerces, ésa es la realidad y la preocupación que tendría que tener.

Algunos de esos gobernadores han sido de mi partido y otros son de otro partido y cada partido sabrá cómo terminó cada uno de esos gobernadores. Debería preocuparse más por los actores políticos de hoy que lo que le pueda enseñar esos señores, que han sido buenos o malos gobernadores, pero que algunos ni siquiera se dedican a la política.

Quiero hablarles a los empleados públicos, porque lo venimos diciendo y lo venimos repitiendo, vienen por ustedes; los planes de ajuste ya han ingresado a la Legislatura del Chubut encubiertos atrás de una firma que hizo este Gobernador.

Yo estoy seguro, más allá de mis diferencias políticas que podría haber tenido con el ex Gobernador Mario Das Neves, de que este pacto fiscal, que va contra la Constitución de la Provincia, que va contra la autonomía de los municipios, no lo hubiera firmado; estaría discutiendo, seguramente, con el Gobernador Rodríguez Saá sobre cuáles serían los beneficios.

Seguramente este Gobernador carece de experiencia política, para él es más importante juntarse con los fantasmas del pasado que con los políticos del presente, que con los vecinos de la calle, con los empleados públicos que están padeciendo y que tienen miedo, ya empezaron a tener miedo sobre cuál va a ser su futuro. Las consultas de jubilación han crecido porque muchos tienen miedo de no saber si se van a poder jubilar.

Estén atentos, tienen que estar atentos los empleados públicos cuando vengán y entren estas leyes del pacto fiscal a esta Casa, tienen que venir y llenar las gradas, estar afuera de esta Casa para ver quiénes son los que van a entregar y que van a comprometer el futuro de todos los chubutenses.

Nada más, gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Dufour...

SR. GÓMEZ: Disculpe, Presidenta, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Es sobre el mismo tema?

SR. GÓMEZ: Sí, es sobre el mismo tema que estaba hablando mi compañero.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Es un poco para, no solamente clarificar sino transmitir la preocupación en función de todo lo que ha explicitado nuestro compañero de Bloque. Este estado de alerta y movilización general que está anticipando nuestro compañero, ya en la práctica se ha concretado en todas las estructuras del movimiento sindical -por lo menos de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut-, tanto en el campo privado como en el estatal.

Nos llama poderosamente la atención un poco la discusión que tuvimos hoy en nuestro Bloque, en el momento en que leemos a través de los medios -porque todavía no tenemos ningún funcionario que dé explicaciones sobre los alcances del pacto fiscal- todo lo que está relacionado con discusión de reparación

histórica; y cuando estamos observando todos los días de qué manera se cierran fábricas, de qué manera se cierran yacimientos, de qué manera se cierran bases petroleras, bases que fabricaban maquinaria para exportar, todo lo que está significando las consecuencias de la recesión que repercute negativamente en toda la estructura provincial.

La sorpresa que tuvimos hoy en nuestro Bloque cuando analizamos muy por encima el alcance de este endeudamiento; y en ese marco queremos ser claros, mañana se empieza a movilizar el Movimiento Obrero Organizado en la Provincia del Chubut, se va a ir calentando el ambiente todo el mes de diciembre.

Mañana ante el Congreso de la Nación todo el movimiento organizado del país, las distintas centrales obreras, cooperativas y PyME van a manifestarse en contra de lo que significan las consecuencias negativas que van a traer aparejada la reforma laboral, la reforma impositiva, la reforma para nuestros jubilados y pensionados y las consecuencias que va a traer, porque está en una actitud extorsiva fundado el tratamiento de esos tres proyectos a la concreción del pacto fiscal.

Hemos analizado cada una de las medidas que ha rubricado el Gobernador con el Estado Nacional y hablamos permanentemente de extorsión. Nos llama la atención que hoy en los medios locales el Gobernador haya transmitido que se trata únicamente firma del pacto fiscal de una mera carta intención que no tendría aparentemente ningún valor, pero a la vez estamos observando que se está llevando adelante por lo menos instaurando una mesa técnica para analizar los alcances de la reparación histórica que dicen que nuestra Nación va a reconocer a la Provincia del Chubut.

Lo primero es lo primero, queremos de alguna manera solicitar al Ejecutivo que la preocupación es real, no necesitamos mostrar a la gente en la calle para que se den cuenta de que la realidad es una sola que cuando nuestro Bloque está solicitando que los funcionarios den la cara en el recinto para explicar lo que tienen que explicar no se trata de manejar tiempos que tengan los funcionarios sino los tiempos que necesita esta Legislatura para clarificar el futuro inmediato, tanto en la coyuntura como a mediano y largo plazo de la realidad de nuestra provincia.

Vuelvo a insistir, mañana en Comodoro Rivadavia se va a conocer la primera movilización en contra de la reforma que se impulsa en el Congreso, pero también el llamado de atención al Gobernador de la Provincia para que no entre en el juego de Nación, no esté supeditado la aprobación de las reformas con relación al pacto fiscal o con relación al pago de una reparación histórica.

Esto lo queremos dejar bien en claro acá, tenemos en nuestro Bloque compañeros, el secretario general de la CGT regional, tenemos compañeros que participamos también de la movilización de mañana. Pero la realidad es una sola, no se puede ir con estos proyectos de reforma, avalándolos a través del pacto fiscal, a profundizar el ajuste que Nación impone a todos los trabajadores privados y estatales y aprovechando la coyuntura de la situación preocupante que tiene la Provincia del Chubut.

Con manotazo de ahogado no vamos a salvar a la provincia, con manotazo de ahogado no vamos a crear fuentes de trabajo, con manotazo de ahogado no vamos a poder reactivar ninguna fábrica de las que cerraron y tampoco vamos a poder habilitar yacimientos que se están cerrando, porque lo que ha hecho en la última hora el Gobierno Nacional es habilitar la libertad de mercado en el área energética y puntualmente también dejar liberado el aumento de los combustibles.

En ese marco estamos fundamentando el posicionamiento de nuestros compañeros de Bloque que están haciendo un llamado de atención, por un lado al Ejecutivo Provincial pero fundamentalmente también a los intendentes, porque hoy los que van a salir a buscar auxilio de donde sea también van a ser los intendentes porque no pueden pagar los sueldos ni el aguinaldo del mes de diciembre.

Así que el Bloque ha sido claro en las reuniones de ayer y hoy, analizar la realidad que es una realidad muy dura pero también abriendo el paraguas para que el Ejecutivo atienda y entienda el mensaje que estamos transmitiendo y lo más importante que sepa escuchar mañana los alcances de la movilización de los trabajadores, de los jubilados, de los pensionados no solamente de Comodoro Rivadavia, en la provincia sino también lo que va a significar la movilización ante el Congreso de la Nación.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Fita.

- 8 -

NOTA ENVIADA POR LA CENTRALES OBRERAS

SR. FITA: Gracias, señora Presidenta.

Acá tengo una nota que han presentado, y que me voy a tomar el atrevimiento de leerla, que es para solicitar una reunión con las centrales obreras. La paso a leer: "Por la presente, los abajo firmantes, representantes de los sindicatos de los trabajadores estatales y privados de la Provincia del Chubut, reunidos en el frente de gremios estatales, la mesa de unidad sindical de Chubut, la CGT del VIRCH Puerto Madryn, la CGT Saúl Ubaldini, la CTA de los trabajadores y la CTA autónoma, solicitamos a ustedes reunirse el día jueves 30 de noviembre de 2017 a la hora 10 en la Honorable Legislatura del Chubut, a fin de expresar y hacer conocer nuestro posicionamiento ante la relación al pacto denominado «del consenso fiscal», firmado entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia que próximamente tomará estado parlamentario".

Sin más, saludamos atentamente los abajo firmantes."

Esta nota nos ha llegado hace un rato en representación de todas las centrales obreras para ver si el día jueves podemos atenderlos a las 10 de la mañana, todos los legisladores, para poder dar a conocer un poco cuál es el pensamiento de nosotros los legisladores con el tema del pacto fiscal.

Un poco lo que decía el compañero Carlos Gómez y el pensamiento del movimiento sindical de la Provincia, la preocupación que tenemos todos sobre estos pactos y estos convenios, tanto por la reforma laboral, que si bien se ha dejado para marzo, a nosotros nos preocupa la reforma previsional que está avanzando rápidamente en el Senado y también la reforma impositiva.

Todo esto viene aparejado, o sea, está todo junto y es un paquete de leyes que nosotros creemos y estamos convencidos de lo que decimos, que ha sido también una parte de apriete hacia los gobernadores.

Nosotros desde las organizaciones sindicales no queremos poner en riesgo la fuente laboral de nuestros compañeros. Ya tenemos muchos compañeros despedidos.

Como decía Carlos Gómez, en la ciudad de Comodoro Rivadavia hace dos días acaba de cerrar la empresa Lufkin con 143 trabajadores que hacían las cigüeñas para la industria petrolera.

Acaba de cerrar hace un día Sedamil, otra empresa textil, como nos pasó con Guilford y vienen pasando así varias empresas y más que nada PyME.

Acá hay algo que no se está diciendo en este pacto fiscal, en esta reforma impositiva, están quedando afuera las PyME, las pequeñas y medianas empresas.

Todos estos convenios y acuerdos que se están haciendo son para favorecer a las grandes multinacionales. Esto no lo decimos como una chicana política, lo decimos porque lo estamos viendo y viviendo a diario y cada día quedan más trabajadores en la calle.

En día 12 de diciembre vamos a hacer con todas las centrales un encuentro en la ciudad de Ushuaia donde se van a encontrar las CGT y algunas CTA de toda la Patagonia, de Neuquén hacia Ushuaia, para poner en conocimiento nuestro reclamo, para poner en conocimiento nuestro repudio hacia estas tres reformas que se quieren implementar y que se están forzando a partir de estos pactos fiscales y todos estos arreglos que están saliendo entre gallos y medianoche y que no creemos que sea una casualidad que esto esté pasando ahora a fin de año para poder sacarlo, como decimos, entre el 20 y el 22 de diciembre con lo que esto puede llegar a aparejar.

Quería aprovechar para dejar este mensaje y hacerles llegar esta carta, esta nota, para ver si el día jueves a las 10 de la mañana nos podemos juntar en esta Casa junto con las centrales obreras.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Adrián Gustavo López.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. FITA: Le paso la nota.

- Hace llegar la nota a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Buenas tardes a todos. Entonces, ¿queda para el día jueves la reunión, definitivamente?

SR. FITA: Nosotros proponemos... o sea, desde nuestro Bloque estamos a favor de la reunión; no sé los otros Bloques.

SR. PRESIDENTE (López): Jueves 10 de la mañana, entonces; por Presidencia después lo arreglamos, porque hay una reunión prevista con el Subsecretario que está a cargo del Transporte Escolar Gratuito.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 9 -

VISITA A LA LEGISLATURA DEL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL

SRA. MARCILLA: Es más simple pedirle al Subsecretario de Transporte que venga a las 12:00 y darnos tiempo a mantener esta reunión con los compañeros que han presentado la nota, porque son un montón de organizaciones para cambiarle el horario. Es más fácil pedirle al Subsecretario que venga más tarde o más temprano.

SR. PRESIDENTE (López): Está bien; lo hacemos. También tenemos que escuchar al Subsecretario por si tuviera alguna otra responsabilidad y se le complique. Pero, en principio quedamos a las 10:00 ésta y - en principio, también- a las 12:00 con el Subsecretario. Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 229/17

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente. Me hubiera gustado decir "Presidenta" pero, bueno, justo me agarró el cambio.

Voy a presentar un proyecto de declaración y pedir el tratamiento. Quiero contarles que el próximo jueves y viernes en la ciudad de Trelew, en la Cámara de Comercio -en la sede de la CICECH- se van a llevar a cabo las III Jornadas de Economías Regionales en la Patagonia.

En ese marco va a haber un foro de las Cámaras que van a poner a consideración de la comunidad una serie de informaciones que las Cámaras tienen. Además, al día siguiente va a haber una jornada para exponer trabajos que la propia Facultad de Ciencias Económicas está haciendo y de algunos de los docentes que participan.

Por eso, y dado que se trata del día jueves, voy a pedir el tratamiento sobre tablas para declarar de interés legislativo estas Jornadas y, a su vez, invitarlos a todos los que puedan participar. Es el tercer año; todos los años va creciendo y cada vez son más interesantes los temas que se tratan. En particular, si a alguno le interesa, se va a analizar el Plan Patagonia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las "III Jornadas de Economías Regionales en Patagonia", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que tendrán lugar en el Auditorio de la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH) en la ciudad de Trelew los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2017 y las actividades y eventos que se llevarán a cabo como parte de las mismas, entre las que se destaca el Foro de Cámaras que reúne a distintos sectores económicos nucleados en dichas organizaciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído recientemente, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa con el uso de la palabra, diputada.

- 11 -

CIERRE DE LA HILANDERÍA DE LA EMPRESA SEDAMIL

SRA. DUFOUR: Yo cedí la palabra a varios de mis compañeros para hablar de la preocupación por el tema laboral y quiero destacar, lamentablemente, un suceso que ya mi compañero Gómez lo mencionó.

Hoy nos levantamos con la mala noticia que cerró la hilandería de Sedamil. Para los que no conocen el Parque, era la empresa -y es, en realidad, todavía, y esperamos que siga siéndolo- más grande que tenemos ahí, con 450 trabajadores. Hoy se cierra la hilandería con 107 trabajadores en la calle.

Más allá de la pena que esto significa, porque es histórica Sedamil, he tenido la oportunidad de conocer a la familia que ha sostenido durante muchos años, porque es una de las primeras que se ha radicado en el Parque Industrial, allá por los años 70.

Quiero destacar que siempre se ha hecho mucho esfuerzo desde los Gobiernos Nacionales de los últimos años y del Gobierno Provincial para sostenerla.

Ésta es una empresa que tiene una particularidad y es que tiene una unidad productiva en Tierra del Fuego, tiene una unidad productiva en el Parque Industrial de Trelew y tiene la unidad productiva en la ciudad de Buenos Aires.

Habíamos tenido hace muy pocos días una excelente noticia y era que Sedamil iba a fabricar las camisetas que la Selección Argentina va a utilizar en Rusia, en el próximo mundial.

Todos teníamos la expectativa de esto, ya que significaba una venta masiva para una empresa pyme de la Argentina, que hace muchísimos años que está y, también, podía pensarse como una alternativa para poder defenderse de lo que está pasando.

Sedamil hoy está sufriendo una crisis producto de la importación de productos terminados del sector textil, ése es el gran problema que tiene Sedamil.

Sedamil tiene que competir con países que fabrican productos textiles y que lo hacen con condiciones infrahumanas y con salarios bajísimos, porque éste es uno de los grandes problemas que ha tenido Sedamil históricamente.

Hemos tomado medidas, la hemos protegido y, en algún momento, hemos permitido la importación de hilados que no se hacían acá y que mejoraban la condición y la posición competitiva a Sedamil. Hoy, lamentablemente, vemos que ya tomaron la decisión de cerrarla, evidentemente, por esa competencia externa que hoy, con las medidas del Gobierno Nacional, hace que no estén protegidas, es lamentable.

Pero quiero marcar algo, porque la mala noticia se complementa con una declaración del actual Ministro Dujovne.

Ayer frente a la Unión Industrial Argentina, fueron a discutir la reforma. Una de las reformas que discutieron fue el paquete de reformas impositivas, donde hay un capítulo referido a lo previsional.

Uno mira y, claro, tiene que conocer mucho en detalle lo que se está cambiando, voy a tratar de hacerlo sencillo.

Existía una ventaja para las provincias periféricas en las cuales la Patagonia estaba incluida, por la cual desde el año 2001, de alguna manera, desde la crisis, se permitía que el Impuesto al Valor Agregado sea descontado al momento de pagar los aportes previsionales. Esto era una ventaja para las provincias, repito, para las provincias patagónicas y, en general, para otras provincias periféricas como eran las del norte.

Bueno, estas reformas derogan ese decreto y cambia el régimen. Voy a tomar las declaraciones de Dujovne, porque no soy yo, Gabriela Dufour, una diputada de la Patagonia que lo dice, lo dice Dujovne, lo pueden leer todos en el diario "Ámbito Financiero" de hoy.

Él dice, "bueno, va a ver ventaja igual para toda la Argentina, puede ser que el perjuicio únicamente sea para la Patagonia". Él lo dice, no lo digo yo.

Entonces, cuando están reclamando las cámaras empresarias, los gobiernos, los trabajadores, los diferenciales, es porque sabemos que nuestra posición geográfica nos genera diferencias competitivas y comparativas. Bueno, lamentablemente, esta reforma, claramente, es en beneficio del centro del país.

Esto que detectamos ahora, porque a medida que vamos leyendo la reforma lo vamos detectando, ya se lo planteamos a nuestros diputados nacionales, porque el otro perjuicio está en el impuesto a las ganancias.

Ustedes saben, que a los trabajadores de acuerdo con estas reformas se les cae el diferencial del 20% que teníamos para las deducciones. Quiere decir que los trabajadores de la Patagonia van a pagar más impuestos a las ganancias con esta reforma. No sólo eso, le incorporan a algunos sectores que habían logrado algunos beneficios, como era no pagar sobre viáticos o sobre complementos impuestos a las ganancias, claramente, se vuelve a incorporar.

No puedo dejar de mencionarlo porque cuando cerró Sedamil tiene que ver con el perjuicio a los trabajadores y perjuicios a las pyme que tomaron la decisión de invertir en la Patagonia. Esto, lamentablemente, va a tener consecuencias graves como ya las estamos viendo.

Lufkin, todos los que tuvimos la oportunidad de conocerla, sabemos del desarrollo tecnológico que tenía esta empresa, era un orgullo tener ubicada en Comodoro Rivadavia a una empresa que realizaba y fabricaba las cigüeñas como muchas empresas de Comodoro Rivadavia del sector metalmeccánico que eran número uno en el sector petrolero y ahora vemos que se cae la cadena.

Muchas de estas medidas mejoran la posición del centro del país, son las que atentan contra el mantenimiento de la radicación en la Patagonia.

Quiero marcar esto, como vuelvo a marcar el tema de la reforma previsional. El cambio de la cláusula de movilidad sólo es un ejemplo de lo que sería en marzo. Cualquiera de las dos alternativas, la que tuvo dictamen o la del gobierno -que, en realidad, no cambia nada- porque en una el aumento es del 5,2% y en la otra es del 5,7%, contra un 12% que hubiera sido el incremento de las jubilaciones para todos los beneficiarios de jubilaciones y pensiones y de ayuda universal; además de perjudicar a los jubilados -uno lo tiene que decir-, esa plata se destina al consumo en los lugares donde nosotros vivimos. Si uno baja y pierde el poder adquisitivo, los jubilados, las personas asistidas por la ayuda universal, termina atentando contra los comercios y las áreas de servicios locales. Esto es así. Cuando la masa del circulante se achica, perjudica al conjunto.

Por eso, más allá de lo que hoy se dice en los medios, tengamos presente que en esto tenemos que estar unidos, no importa de qué partido seamos.

No quiero volver sobre lo que hablaron mis compañeros sobre el consenso fiscal. Hemos analizado el consenso, en detalle lo haremos en su momento pero les quiero decir que no hay un ítem, no hay un ítem del consenso fiscal que implique una mejora para la Provincia del Chubut. No lo hay. En lo que está escrito, no hay una mejora para la provincia.

Entonces, la pregunta que nos vamos a hacer es: ¿por qué tenemos que acompañar eso? Si no hay una mejora, ¿cuál es la promesa? En su momento, seguramente, lo vamos a discutir con detalles, con montos, con valores.

Vuelvo a insistir, cada vez que profundizamos las reformas impositivas, previsionales, laborales -como lo hacen mis compañeros del sector sindical- no vemos que esto beneficie a la Provincia del Chubut.

Creo que tenemos la obligación de seguir profundizando el análisis y, realmente, poner resistencia a esto porque, lamentablemente, por no haber analizado allá por el año '86 ese punto de coparticipación que cedimos, hoy, muchos de nuestros padecimientos están atados a eso. No podemos estar acompañando algo sin tener la reparación histórica en el mismo momento en que analizamos lo que hoy se nos propone, por lo menos, hasta ahora, por los diarios, firmar.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Torres Otarola...

SR. GONZÁLEZ: Yo quisiera hacer una aclaración...

SR. PRESIDENTE (López): ¿Le cede...?

SRA. TORRES OTAROLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias. Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Simplemente para que se entienda bien, señor Presidente, la invitación que hizo el Movimiento Obrero en el día de hoy, la hicieron para toda la Cámara en general, sobre la preocupación que tienen. Para el día jueves, a las diez de la mañana, aprovechando que están los medios de comunicación presentes, invitaron a todos los diputados y ya han hablado con los distintos Bloques.

El diputado Di Filippo hoy me hacía llegar que también lo había recibido -por la preocupación que tienen los trabajadores de la Subsecretaría de Trabajo por el ocho por mil-; entonces en esa reunión va a estar todo el sector laboral, todo el sector del trabajo, es para el día jueves y les hacen la invitación a todos los legisladores de esta Casa para concurrir.

Esto es simplemente para que no quede como una formalidad para el Frente para la Victoria, sino que se interprete bien que era para todos en general: el jueves a las 10 de la mañana.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Gómez.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 230/17

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente. En primer término, quiero hacer un pedido de informes.

Hace más o menos quince días estuve por la región de Los Altares charlando con los responsables de la comuna rural y con los vecinos. Nos comentaban del emprendimiento que hace unos años atrás a través del Programa de Centros de Desarrollos Productivos, desarrollaban obviamente la actividad de agricultura sustentable de la región generando un micro movimiento agrícola dentro de la misma con producción propia, básicamente todo lo que es huerta y sus derivados.

A mediados de este año -más o menos nos- nos comentaban que la Ministra de Desarrollo Social se había acercado también al área, se había charlado volver a dar sentido otra vez a esta propuesta, lo que hasta el día de hoy no se hizo efectiva.

Por ende y teniendo en cuenta que es una actividad que en la localidad de Las Plumas ya tenía antecedentes de que había sido fructífera para la región y tomando en cuenta -dentro del marco de las charlas con el presidente de la comuna rural- la intención de incentivarlas hacia adelante, es que quiero efectuar el pedido de informes a Desarrollo Social y también al Ministerio de la Producción ya que estaban CORFO y el INTA involucrados en el abastecimiento de lo que es infraestructura y semillas, para ver realmente cómo podemos potenciar esta micro actividad en la región de la meseta.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Cuáles son y dónde se encuentran los "centros de desarrollo productivo" en nuestra provincia.
- En caso de estar funcionando, cuál es la producción y cómo se distribuye.
- Cuántos puestos de trabajo genera esta actividad.
- Cuál es la factibilidad de volver a desarrollar este tipo de centros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

- 13 -

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, en realidad es a modo reflexivo lo que voy a decir. Durante estos dos años de período legislativo la verdad es que obviamente hemos tenido muchas discusiones. Obviamente se han banalizado muchas cuestiones que tienen que ver con lo que han explicitado muchos legisladores, antes de que yo utilice la palabra con respecto al estado de situación económica - financiera de la provincia, del país y la responsabilidad -que nos ocupa a los que hoy estamos en lugares expectantes- de mirar hacia adelante ¿no?

Las peleas siempre han terminado pasando por quién hizo qué, quién viene desde qué sector, quién robó más, quién robó menos, o quién fue más amigo de qué sector político o quién más favorecido.

Lo cierto también en esas banalidades de discusiones durante estos dos años, han caído siempre en la redundancia los nombres de fulanita, menganita, zutanita...

Soy una legisladora nueva y la verdad es que veo con preocupación la situación en la que estamos y en la que vamos a seguir de aquí hacia adelante, no solamente por la falta de claridad de todos los sectores políticos, sino también por la falta de discusión seria que estamos teniendo.

Y haciendo referencia recién a las palabras que utilizó la diputada Dufour, me parece que estamos en momentos en donde la coyuntura económica, financiera y social de la provincia nos tiene que unir y diferenciar la cuestión partidaria, dejarla de costado aunque sea por un tiempo.

Sé que es bastante difícil, tenemos paradigmas políticos bastante diferenciados.

Pero más allá de eso realmente debemos ponernos de acuerdo en cómo vamos a trabajar algunas cuestiones que tienen que ver con el voto de confianza.

Nosotros o por lo menos yo perteneciendo a un Bloque que ha sido bastante castigado por su historia de estos doce años, más allá de tener mayor pertenencia o menor pertenencia según la historia de cada uno que hoy ocupa estas bancas, creo que hemos acompañado en los momentos más críticos muchas decisiones, no solamente un primer endeudamiento de 650 millones, no solamente las apoyaturas que a veces se han pedido de cambios de ministros y demás como cuando fue la licencia del diputado García. Siempre, por lo menos mi voto, más allá de que siempre ha estado en consonancia con este Bloque, lo he tratado de hacer con la mirada prolija para la gente.

Me parece que necesitamos poder transparentar este programa que estamos viendo que se viene ahora hacia adelante. No es fácil poner la cara en la calle y que los vecinos te miren y no saber ni siquiera por qué se mueve tal plata ni adónde fue ni dónde quedó especificada. Todo el mundo pide o todo el mundo solicita apoyaturas, pero no son públicas. Uno va a actos o participa de reuniones o va a eventos que son obviamente del pueblo y en los que uno no va a dejar de estar porque es parte, por más que venga de otro sector político.

Pero los municipios están con dificultades, a mí me lo dicen a menudo. Tampoco vemos la especificación del resultado de todos los endeudamientos que hemos puesto. A mí me preocupa, mis hijos lo van a pagar, yo seguramente lo voy a seguir pagando; y yo no quiero eso para mi provincia.

Lo mínimo que espero es que por lo menos podamos, antes de empezar a discutir fuertemente un voto positivo o negativo a estos programas de endeudamiento, si se puede, solicitar la presencia de todos los intendentes de la provincia en Presidencia, poderlo dialogar y poder poner realmente en valor qué es lo que viene a favor y qué es lo que viene en contra para nuestra Provincia con respecto a estas decisiones.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Cuando ingrese el proyecto al que usted hace referencia, entonces, por Presidencia se dará invitación, se cursará invitación a los intendentes.

SRA. TORRES OTAROLA: Perfecto, gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 14 -

SUBMARINO ARGENTINO DESAPARECIDO ARA SAN JUAN

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En principio, me quiero solidarizar con las familias de los tripulantes del ARA San Juan, que están pasando realmente momentos muy difíciles, tremendos, de incertidumbre, de dolor y también de desconocimiento; porque por lo menos a mí me quedan más dudas que certezas de lo que realmente pudo haber sucedido.

Creo que los medios de comunicación nacionales son bastantes sectarios en este momento en su información. Informan no lo que uno necesita saber, sino lo que ellos quieren que sepamos.

En realidad, cuando suceden estos hechos tan graves -como cuando pasó el caso Maldonado o hace días atrás cuando Rafael Nahuel murió en un supuesto "enfrentamiento"-, y todo expresado siempre desde un lugar y desde una mirada, una sola, ya las voces diferentes o las voces de oposición es como que se van acallando.

Uno nunca puede tener una conclusión de un hecho, si no tiene voces distintas que lo expresen. Hoy, lamentablemente son pocas las voces de información diferentes que puede tener el pueblo argentino frente a hechos conmocionantes y graves, gravísimos como son éstos.

Yo creo que el pueblo se merece tener información. Todos nos merecemos saber qué ha pasado en este gravísimo, gravísimo hecho y que la información no sea sectaria. Muchas veces hoy vemos en los medios de comunicación que les hablan a las personas como si fueran niñitos de corta edad o tuvieran algún problema mental.

También encuentran un problema para luego encontrarle una solución y utilizan permanentemente técnicas de distracción. La verdad es que éste es un tema muy serio, como los otros que mencioné con anterioridad, y creo que nos merecemos saber la verdad todos los argentinos, y, fundamentalmente, esas 44 familias que todavía tienen esperanzas, pero que la verdad fueron maltratadas, tienen muy poca información y creo que esto no es algo que se deba hacer ni que nos merecemos.

- 15 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA FALTA DE EMPLEO EN LA PROVINCIA

SRA. HERNÁNDEZ: Por otro lado, y en consonancia con mis compañeros, quiero hablar de un tema que creo que nos preocupa absolutamente a todos y nos debe ocupar absolutamente a todos que es el trabajo, o mejor dicho la falta de trabajo que hay hoy en nuestra provincia, el desempleo, el temor; y les podemos poner los nombres que queramos ponerles a todos estos proyectos que si son pactos, que si es un pacto fiscal, que si es un reordenamiento, que si es una reorganización del Estado. En realidad, para mí, lo único que es son recortes, se recorta y se recorta por los más débiles, por los trabajadores, por los que menos tienen, generalmente, o los que menos posibilidades de defensa tienen.

En la ciudad de Trelew, vemos día a día el tema de los comercios, que es un tema que conozco, cerrando día a día ofreciendo indemnizaciones anticipadas o retiros voluntarios que no son más que despidos encubiertos para que después esos trabajadores ni siquiera tengan el derecho de poder hacer un juicio laboral en caso que así lo requiera. Tenemos negocios que van cerrando, goteo porque en realidad se cierran y se despiden de a pocos.

En Comodoro Rivadavia, días atrás, anunciaba el secretario general del Sindicato de Comercio más de 300 despidos. En el valle más o menos igual, que tal como dijeron los compañeros, la empresa Sedamil, la parte de hilandería, 103 despidos. Muchas de esas familias que estaban prontas a la jubilación y hoy se ven en la calle; Pepsi, Guilford y vamos sumando, y vamos sumando una a una, todos los días, tenemos cada vez más despidos.

Entonces, ¿qué es lo que está haciendo este Gobierno? ¿Cuál es el cambio que tenemos? Que tenemos más gente en la calle, que tenemos más gente sin saber qué es lo que va a hacer. ¿Cuáles son las políticas de Estado que benefician a los trabajadores? Quiero saber alguna política de Estado que beneficia a los trabajadores. Trabajadores despedidos, personas que no se van a poder jubilar, reformas, recortes, ésta es la Argentina de hoy.

La verdad, no veo la mejoría en absoluto, definitivamente no la veo, y no es que no la vea yo porque pertenezco al Frente para la Victoria, no la ve la gente, no la ven los trabajadores, se ve gente todos los días viniendo a pedir soluciones.

Entonces, yo creo que frente a esto, y coincido con lo que recién decía mi compañera Torres Otarola, más allá de todo tendríamos que estar pensando y analizando en conjunto cuáles van a ser las medidas, qué medidas van a haber de ahora en más como para poder paliar esta situación que es de todos, no es de uno, no es del otro, no solucionamos nada con echar culpas, pero medidas que sean para favorecer, no medidas que sean para endeudarnos y seguir pagando por 10, por 15 o por 20 años lo que hoy no podemos solucionar.

Creo que tenemos que, en algún momento, no sé cómo ni de qué manera, sinceramente no lo sé, pero tendremos que ver y rever y plantearnos si estas medidas, o las próximas que se pretenden tomar que para mí son solo recortes y recortes que van a llegar, por supuesto, a los más necesitados y a los trabajadores que son a los que va a afectar, cómo podemos hacer para que esto no suceda de esta manera, y para que los golpes que seguramente van a venir el año que viene y van a ser difíciles y duros, sean por lo menos un poco menos duros.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Por el mismo tema tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 16 -

UTILIZACIÓN POLÍTICA DE LA DESAPARICIÓN DEL SUBMARINO ARGENTINO ARA SAN JUAN

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente. Mire, lo que voy a decir seguramente será políticamente incorrecto, como muchas veces me pasa.

Y sobre lo que está diciendo la diputada con respecto a la política económica, no entro en la discusión porque es un problema ideológico; unos están a favor, otros en contra; esto es así, la gente elige a unos o a otros, entiende -reconoce o no- la posición de cada uno.

Pero me quiero referir al tema del submarino; es un tema que no es nuestro, pero está de moda y todos los medios hablan y nos hemos convertido en especialistas, sabemos de baterías, de periscopios, todo; somos todos especialistas, cada día aparecen más especialistas en la televisión que se han ocupado del tema. ¡Y cómo no vamos a estar solidarizándonos! Por cierto.

Pero, ¿sabe qué pasa? Yo soy hijo de pescador y usted, Presidente, es nieto de pescador. Acá estamos hablando de profesionales marinos que preparamos para la guerra; son un grupo de submarinistas que son súper especializados, con un entrenamiento excepcional. Escuchaba el otro día que toman las burbujas... hacen pruebas... toman las burbujas en el agua para poder tener oxígeno; hacen pruebas excepcionales.

Pero, ¿sabe qué pasa? En mi tierra, en esta Provincia bendita murieron muchos pescadores que salieron a buscar trabajo; se hundieron, se murieron y desaparecieron en el mar. Yo creo que estamos haciendo un show mediático espantoso para aprovecharlo, también, políticamente de un lado y del otro. Y, realmente, me molesta.

Cuando yo era muy chico, hace ya años, se hundió "El Pocho". Los viejos de Rawson, de la zona, recordarán: se hundió "El Pocho". Y se hundieron tres barcos en ese temporal. Uno era el padre del creador de "El Árbol"; el otro día se lo contaba a Dufour. Es así: morían. Morían; se caían, estaban dos o tres días buscándolos, las familias sufrían. Y no tenían ninguna cobertura, ¡eh! Las viudas seguían viviendo como podían y así avanzaban. Y no hubo tanto escándalo.

Hace poco se hundió un barco pesquero y desaparecieron todos los pescadores. ¿Cómo se llamaba? "El Repunte". Y nosotros no hacemos el escándalo que hacemos por el submarino que -repito- son profesionales de la guerra.

Y no es que esté contento porque haya pasado esto. Habrá que investigar porque, indudablemente, la política de defensa desde hace muchos años en este país es más que deficitaria y, además, la corrupción ha colaborado para que sea espantosa.

Pero, muchachos, ¡paremos con este tema! Porque, la verdad, repito, estamos hablando de soldados preparados para la guerra, de un grupo especialísimo; no cualquiera es submarinista, es gente especial. Por supuesto lamentamos lo sucedido, nos entristece, pero hubo cientos de familias de Chubut que perdieron a sus familiares, nunca los recuperaron, desaparecieron en el mar y eran gente humilde que lo único que hacía era ganarse la vida en el mar, tratando de vender sus productos para poder subsistir miserablemente en la mayoría de los casos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Por el mismo tema tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias.

Simplemente yo coincido totalmente con lo que dice el diputado Di Filippo. Hoy somos... somos, digo, porque la mayoría habla de la expertise que tienen en los submarinos... pero lo que sí voy a hacer y no me quiero olvidar de repudiar, pero realmente repudiar las expresiones de una diputada de la Nación en un programa pederro -discúlpeme la expresión- y mediático de una señora muy, pero muy, pero muy grande, una señora muy mayor.

La verdad que, sinceramente, me dolió porque estaba al lado de un familiar muy directo de una de las víctimas y ella dijo "yo voy a decir lo que el Estado no puede decir; voy a decir que los 44 submarinistas o las 44 personas de la Armada están muertas."

¿Con qué autoridad ella dice semejante cosa?, cuando hay 44 personas perdidas y las familias de esos 44 tripulantes están esperando que los encuentren. Es más, el Jefe de la Armada que quizá estaban en una situación extrema.

¿Quién es ella? ¿Quién es ella?... porque, además, como es la fiscal de todos los fiscales de esta República Argentina...

¿Quién es para ponerle fin a la esperanza de la familia de los 44 tripulantes? Y con total despojo se burló, también, de una persona que estaba ahí, hablando de que había estado esperando la muerte de su hijo con cáncer.

La verdad ¡un horror!, ¡un horror! ¡Perversa, mala! porque otra cosa no se le puede decir. Perversa, mala, ella con total autoridad diciendo "yo voy a decir lo que el Estado no puede decir". Ella no tiene autoridad más que la gente que sabe. ¿Qué autoridad tiene ella para arrogarse de hablar como si fuera la Presidenta de la Nación?

¡Una vergüenza! Repudio, señor Presidente, repudio totalmente las expresiones de esa diputada. Sinceramente siento vergüenza, vergüenza de que esa señora sea diputada de la Nación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias.
Tiene la palabra el diputado Conde.

- 17 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 231/17

SR. CONDE: Voy a tratar de empezar a incorporar algunos modales en el uso de la palabra. También, voy a tratar en el futuro de utilizar la expresión "vergüenza". Porque está bueno, es fuerte.

Pero ¡no!, uno tiene la idea de que este micrófono se use para ver si podemos construir y no seguir tirando piedras y poniendo palos en las ruedas.

Acá habló el Frente para la Victoria, el Bloque mayoritario, habló hasta el cansancio de la situación del Gobierno Nacional y de la política que viene implementando. Lo cierto es que éste es el país que hemos recibido, ¿vamos a volver a hablar sobre lo mismo?

Como bien ha dicho el diputado Di Filippo, en definitiva, este gobierno es el que ha elegido la gente, es el que está marcando esta política, por supuesto, cualquiera pueda opinar.

¿Pero qué sería de este país, si hubiese ganado el Kirchnerismo? Eso es lo que me pregunto. ¿Qué sería de nosotros? Un país que estaba estallando en el momento del cambio de gobierno.

De manera que está bien -insisto- en el concepto, además, por supuesto, el kirchnerismo, en particular, el peronismo, tiene esta visión de que las cosas hay que decirlas, hay que instalarlas. Ésta es la razón primera, por la cual se acude a cualquier tema que pueda ser de interés, nos compete o no nos compete, sea

de Buenos Aires o sea de la otra punta de la Argentina, es un tema para debatir acá en el ámbito de la Legislatura del Chubut, me parece que no.

Pero esta cosa de estar esperando el uso de la palabra, también me ha ido enojando, porque uno tiene una cuota de sensibilidad, ¿no? En ese sentido, ahora voy a usar un poquito la palabra más del tiempo habitual en que lo hago, abusando de la paciencia de todos, como he esperado ansiosamente y voy a hablar del Poder Judicial.

Pero del Poder Judicial, ¡eh! no de la Justicia. Éste es un concepto que yo lo aclaro, porque la justicia es un valor. Yo estoy hablando de los hombres que integran uno de los poderes del Estado.

Le pido a esta Legislatura y, en definitiva, a la sociedad en su conjunto, le pido a la prensa ya que tiene la tarea de difundir nuestras tareas, que prestemos atención en cómo está funcionando la justicia del Chubut y, en particular, en aquellos asuntos que competen al poder político.

En primer lugar, quiero referirme a una denuncia penal que se hizo hace unos meses. Porque la gente de Comodoro sigue preguntando, como éste es otro mundo, esto que pasa acá en el Valle, lo que pasa en Trelew, en Rawson es otro mundo el clima político en el que se vive.

Cuando uno llega a Comodoro la gente está en otra realidad, no está hablando de esto todo el día. Entonces, se hacen preguntas. Por ejemplo, se preguntan “che, ¿qué pasó con esa mercadería, ese alimento balanceado para mascotas que la empresa Royal Canin mandó a Comodoro y que acá nunca llegó?” Entonces, yo les digo, “pero hay una denuncia penal sobre esto”.

¿Pero, qué? La denuncia penal ya debería haberse esclarecido. ¿Vino alguien? ¿La Fiscalía citó a alguien del gobierno, algún funcionario? ¿Alguien recibió esta mercadería, qué pasó? No sé, digo, por lo menos voy a cumplir con el requerimiento de la gente y la idea es hacer un pedido de informes al Poder Ejecutivo, al área que corresponda, no sé si es el Ministerio de la Familia, a fin de que nos den cuentas de esta situación. Qué ha pasado con esa mercadería, si está acá, si ha sido enviada a Comodoro, si ha tenido otro destino y ni qué hablar si ha tenido un destino fuera de lo propio, como se ha sospechado. No voy a abrir ese juicio por el principio de inocencia, ¿se dice, no?, hay que esperar hasta el final del camino.

Bueno, éste es un tema que, ahora, enseguida le acerco para que lo sometamos a consideración. Quiero seguir avanzando.

SR. PRESIDENTE (López): Primero, ponemos a consideración el pedido de informes.

SR. CONDE: Bueno, ¡si usted lo entiende así! Acá tiene, que se lea esto y, si están de acuerdo todos los Bloques, incluso, el Bloque oficialista, que me acompañen.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. GARCÍA: El mismo principio de inocencia que tuvo Rafael Nahuel...

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Destino dado a la mercadería de alimento balanceado para mascotas donada por la empresa Royal Canin a la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el marco de la emergencia climática del pasado mes de marzo.
- 2) Si se cumplió con el objetivo de dicha donación; en su defecto, informe motivos correspondientes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. DI FILIPPO: Una aclaración...

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Una aclaración, Eduardo, estás muy enojado, calmate, no te enojas.

Con el pedido de informes estoy de acuerdo porque no sé si Royal Canin terminó... no sé si lo vendieron o terminó para alimentar a los perros de la División Canes, nunca se supo bien qué pasó. Pero ese Ministerio es tremendo, Eduardo. Hay compra de lista de materiales que las fraccionan, al mismo corralón por cien... por muchos miles de millones. El otro día vi que se pelearon con un subsecretario. Había un subsecretario ahí que era famoso en Rawson porque vos tenías una deuda con el municipio de cien mil pesos, hablabas con él, como manejaba la computadora, desaparecía la deuda; le dabas cinco mil a él, pagaba cinco mil al municipio y te quedabas sin deuda. Después lo grabaron pidiendo un vuelto.

Ahora, resulta, quiero insistir con el tema de Marcelo Suárez porque, a lo mejor, habría que incluirlo. Quiero recordarte que sobrefacturaban hasta el agua que mandaban a Comodoro. A lo mejor me equivoco y me falla la memoria porque estoy medio viejo, pero el agua la cobraban tres veces de lo que valía. La compraban en un lugar donde valía sesenta pesos el bidón y en otro lado valía veinte. Quiero que lo incluyamos también, si te parece, o buscamos otra cosa para incluir también lo del agua porque, a lo mejor, Marcelo Suárez puede explicarlo porque es una persona muy estudiosa de la administración pública.

Como se ha peleado con la Ministra, a lo mejor, las peleas son quién se quedó con más, si con el agua, con la comida de los perros o con los corralones porque hay un problema de caja que también hay que explicar. Creo que hay que explicarlo detalladamente porque hay que empezar a decir las cosas que pasaron -me parece- más, aprovechando la emergencia declarada por el problema climático en Comodoro Rivadavia. Lo que pasó en Comodoro Rivadavia no es un tema menor, estamos todos de acuerdo pero había gente que medraba y sacaba ventaja aprovechándose de la necesidad de la gente. Esto es inconcebible.

Por eso, si aceptás incluirlo o buscamos otro pedido de informes para agregar, podemos agregar lo del agua, todas las compras que se hicieron en el marco de la emergencia aprovechando la necesidad de la gente de Comodoro Rivadavia que fue un auténtico papelón y quedó en la nada. Se hacen denuncias y, como

dice el diputado Eduardo Conde, quedan en la nada. Nadie se mueve porque no quieren tener problemas con el poder político, hasta que el poder político pierde fuerza y ahí saltan todos los jueces como pasa finalmente en este país.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: El diputado Di Filippo dijo: “estamos todos de acuerdo”. No estoy de acuerdo, ¿por qué él dice que estamos todos de acuerdo?, ¡yo no estoy de acuerdo!

- Expresiones fuera del micrófono del diputado Di Filippo.

A ver...sí, dijiste, “estamos todos de acuerdo”, yo no estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, gracias, señora diputada, vamos a poner a consideración el pedido de informes del diputado Conde.

- Expresiones en las bancas.

SR. CONDE: Yo lo que le sugiero al diputado Di Filippo que preparemos juntos -después- un pedido de informes ampliado, con todos los alcances que corresponden.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Retira este pedido de informes, entonces?

SR. CONDE: ¿Eh?

SR. PRESIDENTE (López): Diputado... ¡No conversen en las bancas, por favor!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Retira el pedido de informes?

SR. CONDE: No, no retiro. No, no, no...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Di Filippo.

Seguro, seguro.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración el pedido de informes efectuado por el diputado Conde, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

- 18 -

DESEMPEÑO DE JUECES PROVINCIALES

SR. CONDE: Sí. Gracias amigos que me acompañaron...

Ahora sí voy a hablar de los jueces. El tema de los jueces de nuestra provincia, estos jueces que son de la Constitución pero que no cumplen con la Constitución, estos jueces que son enormemente temerosos y obsecuentes del poder político.

Acá en esta Legislatura y especialmente el Frente para la victoria se mostró muy preocupado por el tema vinculado a los aportes y contribuciones que el Ministerio de Economía de la Provincia no venía girando en tiempo y forma al Instituto, tanto para la Caja como para la obra social. Tanto es así que el Frente para la Victoria había elaborado un proyecto previendo la posibilidad de aplicar un interés por mora; finalmente no fue tratado ese proyecto y está en comisión.

En el interin de estas discusiones, acudí a la Justicia promoviendo una acción judicial en el ámbito del Juzgado de Familia de un magistrado que se llama Alesi. Como no soy de la zona, no sé mucho del doctor Alesi, pero acá lo tengo subrayado al nombre, Alesi.

Bueno, este magistrado... apelé al artículo 58° de la Constitución Nacional. Ese artículo es que el contempla un mecanismo semejante al amparo en orden a la inmediatez, a la urgencia de la acción, porque está dentro del capítulo del régimen del amparo pero tiene una misión específica la norma. Dice que cualquier persona que tenga un interés legítimo o sufra perjuicio personal, económico, moral o político, podrá acudir a la Justicia invocando este mecanismo, este mandamiento de ejecución, para pedirle al juez que intime al funcionario del área que lo afecta en esa situación, para que cumpla con su obligación.

O sea que es un instrumento verdaderamente importante dentro de nuestra organización judicial para que podamos tener una respuesta inmediata a las cuestiones que se puedan plantear.

Entonces, apelé a este mecanismo y dije así: señor juez, le ruego que intime al Ministro de Economía, Pablo Oca, para que proceda dentro de los cinco días de abonados los sueldos, a transferir los aportes y contribuciones que le pertenecen al Instituto -que es lo que estábamos discutiendo acá-.

Se lo tiene que pedir a Oca ¡eh!, no al gobernador ni al ministro coordinador, ¡no!, al ministro de economía, que es el funcionario al que se refiere la Constitución.

Y el ministro de economía debe presentarse con un letrado particular que él debe contratar. Éste es el procedimiento, es muy exigente para el cumplimiento del funcionario que no atiende a la manda.

Entonces el juez Alesi -a gran velocidad- me dice dos cosas en cinco renglones: mire, usted no probó el perjuicio. Es decir, a título de qué vino usted acá a pedir esto.

En segundo lugar, me dice usted ignora que la ley de emergencia se ha prorrogado y en consecuencia la situación financiera del Estado Provincial evidentemente no da para estos planteos. Y ahí termina la valoración del juez.

Entonces, yo apelé ante la Cámara. Dije Alesi y ahora me refiero a los camaristas. Se llaman De Cunto y Vergara; el tercer juez era Lucero, que no firmó -entiendo que tampoco opinó, porque ahora se plantea esto

de que opina y después no firma-. De Cunto y Vergara están para el jury ¡eh! -y no estoy macaneando-, están para el jury.

Dicen los jueces de la... ¡Ah!, cuando yo voy a la Cámara, le digo: Vuestra Excelencia -éste es el lenguaje técnico-, mire, acá el magistrado inferior se ha equivocado, porque él dice que yo debo acreditar el perjuicio. Yo soy un afiliado del instituto, estoy movido por un interés legítimo. La expresión técnicamente alude a un interés, ¿o no tengo interés? Y además represento un interés colectivo, que son todos los que integran el instituto.

Yo no estoy invocando un perjuicio. No he venido acá a decirle que me falta una pierna y la obra social no me provee la prótesis; ni que soy un jubilado que ha dejado de cobrar la jubilación porque la Caja ya no tiene dinero. A eso se refiere cuando alude al perjuicio, a una situación límite, extrema. Eso es lo que está planteando el magistrado en juzgado inferior.

Y le digo, de modo que yo, Vuestra Excelencia, vengo por un interés legítimo, que dice expresamente la norma constitucional. Y hago un análisis jurídico, doctrinario, jurisprudencial de la noción del interés legítimo, citando a autores destacados de nuestro Derecho, y escribo y escribo y escribo.

Con respecto al tema de la emergencia de la que habla el doctor Alesi, le hago saber a la Cámara: mire, el doctor Alesi está desinformado. Nosotros hemos prorrogado un artículo de la emergencia, aquel vinculado con los juicios, los juicios en trámite para evitar los embargos a los fondos de la Provincia. No tiene nada que ver con lo que yo estoy planteando.

Así que el doctor Alesi ni siquiera ha leído la legislación vigente. Ha hecho valer directamente su visión, contraria a la posibilidad de dar curso a una acción judicial cuando la acción está dirigida contra el Estado.

¡Bueno! Confié yo en la idoneidad, en la calidad intelectual y jurídica de los magistrados del tribunal superior... digo del tribunal de alzada.

¡Y usted no sabe que me han sacado a los patadones! ¿Y sabe cómo?, me han cuestionado la técnica del trabajo. Me dicen: usted no ha criticado el fallo. El fallo son tres líneas, no sé qué han querido decir.

Usted no sabe, señor Presidente, que yo hace mucho que trabajo en la profesión de abogado. Ésta ha sido mi tarea a lo largo de mi vida, treinta y seis años de abogado, ejerciendo la profesión. Conozco la técnica, yo sé cómo hacer un recurso de apelación, sé cómo hacer un recurso ante el Superior Tribunal, ante la Corte Nacional.

Esto de la declaración de deserción del recurso de apelación porque está mal hecha la apelación, aparte de que vulnera el derecho de acceso a la Justicia y todos estos principios que nos gobiernan, es realmente para aquel animal que va y dice: apelo porque me ofende la sentencia; y con eso pretende que la Cámara se la revise.

Así que ésta es la realidad de la Justicia nuestra, éstos son los jueces nuestros. Y así como en Buenos Aires este nuevo tiempo que estamos viviendo está movilizando a estos magistrados federales, que son los mismos que estaban antes, con lo cual estamos dando cuenta de que todos los jueces son esclavos del poder político...

SR. GARCÍA: ¡Se pasó al Frente para la Victoria!

SR. CONDE: ... ¡No, no me pasé, digo la verdad! La verdad es que los jueces se animan a actuar cuando ya no tienen la presión del poder político.

Acá en la provincia creo que es la oportunidad para que empecemos a revisar la conducta de los jueces. Seguramente, el tribunal de alzada, esta cámara de apelaciones de De Cunto y Vergara me va a decir -si tiene oportunidad alguien de decir alguna palabra, porque ellos dicen que hablan por la sentencia- que yo no interpuso el recurso de casación ante el Superior Tribunal para agotar la vía recursiva, y entonces después, sí, poder hablar de este asunto.

Es que tampoco puedo llegar al Superior Tribunal de Justicia. Si hace cuatro o cinco meses he planteado una acción de amparo por aquello de los 32 millones de dólares que pasaron a ser destinados para uso corriente en las letras de Tesorería, no sé si ya les han mandado esa plata a los municipios.

He planteado una acción de amparo diciendo que todo este mecanismo es inconstitucional, he recorrido todos los estamentos de la Justicia, estoy en el Superior Tribunal y el expediente está planchado. ¿A qué voy a ir yo al Superior Tribunal de Justicia?

Bueno, esto es todo, vamos a ver si evaluamos la posibilidad, a lo mejor el Frente para la Victoria me acompaña en avanzar en...

SR. GÓMEZ: Ahora, después de que nos dijiste de todo.

SR. CONDE: Sí, sí, pero entiéndanme, ¡la Justicia no funciona!

SRA. DUFOR: Estamos de acuerdo.

SR. CONDE: Entonces, bueno, vamos a ver qué hacemos con De Cunto, Vergara y Alesi.

- Expresiones en las bancas.

Con todos, con todos.

SR. PRESIDENTE (López): Evitemos las conversaciones.

SR. CONDE: Tiene razón, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Vamos a separar en dos partes. Voy a compartir con que la Justicia a veces, a veces no, siempre está del lado del poder y de los que más tienen.

Esta semana en Comodoro Rivadavia procesaban a dos dirigentes sindicales, Cipriano y Mora por la toma de plaza de tanques y le habían dado la facultad a Guilford de no pagar la plata que debían, que se fueran sin poner un peso de las indemnizaciones, les rechazaron todas las cartas documentos que mandaron porque el domicilio de Capital Federal no se lo tomaron, dicen que tiene que ser el domicilio de Kilómetro 8 donde no hay nadie en la planta. La verdad que es totalmente irrisorio, esto va a tardar cinco o seis meses más y los trabajadores siguen esperando para poder iniciar su juicio, así que en eso voy a compartir.

Quería decirle al diputado Conde, sin que se me enoje, ayer escuchaba atentamente a algunos personajes del PRO diciendo algo que realmente me dio risa, lo voy a leer porque realmente... con respecto al Ministro de Defensa Aguad dijeron que era un radical inútil como todos los radicales que se van en helicóptero. Esto en realidad es lo que piensan de los radicales los del PRO.

Esto lo dijeron en un programa de televisión así directamente algunos...

- Expresiones en las barras.

No, no, no es falsa.

Lo dijeron diputados del PRO que estaban en un programa de televisión. Como esto que decía antes el diputado Di Filippo que ahora sabemos todo de submarinos, sabemos todo lo que pasa en la plataforma, todo.

- 19 -

REACONDICIONAMIENTO DEL BUQUE SOPHIE SIEM

La realidad es que yo quería decir algo con respecto a lo que pasó con el submarino, lo que se pareció más al proyecto Cormorán que rechazamos, o por lo menos nosotros hicimos un rechazo a esa llegada de tropas de todos lados para ayudarnos de buena voluntad.

Pero quería referirme a lo que pasó en el puerto de Comodoro Rivadavia porque ayer escuchaba a un ingeniero y un empresario español que vino a traer su última tecnología para encontrar con radares, todo esto para ponerles a los barcos que salieron del puerto de Comodoro Rivadavia, se refirió a quince o veinte soldadores que trabajaron durante cuatro días modificando un barco, que en cualquier astillero de cualquier lugar del mundo hubiese tardado meses en hacerse la modificación que se hizo en Comodoro Rivadavia a la intemperie, sin un astillero y con la plena voluntad de los soldadores y trabajadores de empresas locales que ayudaron a poder poner ese submarino en el barco Sophie Siem para que salga -realmente a ver si podía hacerse- y en el menor tiempo posible estar en el lugar donde se está buscando el submarino.

Quería recalcarlo porque es gente nuestra, gente de Guilford que hizo un curso de soldadura en este último tiempo en una cooperativa que conformaron y terminaron ayudando para que esto sucediera y fue reconocido a nivel internacional; y nosotros, a veces, eso no lo vemos, que pasó en nuestro puerto, que a veces es tan vapuleado y se pelea tanto por un corredor bioceánico y se dice que no se puede entrar barcos, que no se puede hacer logística, que no podemos hacer tantas cosas, y la verdad es que ha quedado demostrado que el puerto de Comodoro Rivadavia se tiene que empezar a trabajar por ese corredor bioceánico, porque es una salida y una entrada que realmente puede dejar mucho trabajo para la ciudad y para la Provincia.

- 20 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY PROVINCIAL DE CANNABIS

Con respecto a otro tema, yo me quería referir al veto de la ley de aceite de Cannabis, que el Ministro de Salud le dijo al Gobernador de la Provincia, Mariano Arcioni -quien en ese momento estuvo sentado como Presidente cuando aprobamos la modificación de estos dos puntos-...

Si todos hacemos memoria, el 11 de agosto de 2016 fue que aprobamos en esta Cámara la ley de aceite de Cannabis con el nombre de Charlotte Web, que fue reconocido a nivel internacional y que después de esa ley salió la ley nacional.

Nosotros hablando con gente del Instituto... primero quiero recordar que el 11 de agosto de 2016 se dio por aprobada la ley y se promulgó por el Gobernador de la Provincia, Mario Das Neves -que estaba en ese momento-. Tardó un año y tres meses en que no se reglamentara la ley, responsabilidad del Ministerio de que no se haya reglamentado la ley.

Estuvimos viendo al Ministro, en eso salió la ley nacional a la cual adherimos en esta Cámara, después nosotros propusimos la modificación con el Proyecto de Ley n° 123/17, donde modificábamos dos artículos de la ley y pedíamos que se sacara el nombre de aceite de Charlotte Web y que se pusiera aceite de Cannabis y que se agregaran patologías que están dentro de la ley nacional. Pero siempre el Ministerio de Salud de la Provincia tenía la facultad para reglamentar y para decir qué patologías correspondían o no. Esto, como todos saben, fue vetado por el Gobernador Mariano Arcioni, y en estos días -entre ayer y hoy- fue de trascendencia nacional, porque quedó en evidencia que ha habido una mala interpretación de la modificación de los artículos.

Yo quiero pedirle, señor Presidente, de citar al Ministro Hernández a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo para la semana de sesiones, si pudiera ser el día lunes, si es que no hubiera otra reunión antes, para trabajar esta modificación y que él sea parte de esto -para que no haya malos entendidos-.

Nosotros creemos que esto no es una cuestión de poder político sino que es una cuestión de salud y de generar mejor calidad de vida a los pacientes, y cuando hablamos de esto, hablamos porque también me gustaría preguntarle al Ministro por el caso de una nena de la cordillera, Ayelén, que tiene dos años y medio, que en marzo de 2016 presentaron toda su documentación para que le den el aceite de Cannabis y en abril los llamaron para decirles que la habían perdido, desde junio que presentaron nuevamente toda la documentación, todavía no se han comunicado del Ministerio.

Nosotros no queremos que esto se torne más complicado ni exponer a nadie, pero sí generar conciencia en lo que es la ley de aceite de Cannabis y queremos que esto sea solucionado.

Le vamos a pedir si por favor se lo puede citar a la Comisión para que podamos charlarlo y poder sacar esta modificación que hemos planteado y este veto que ha planteado el Gobernador de la Provincia, y para dejar desterrado que lo que pregona por acá es buena voluntad, porque hoy podríamos nosotros pedir que esto se levante y haberlo pedido anteriormente sobre tablas para que sea -digamos- levantado el veto.

Pero bueno, buscando este diálogo y creyendo que se pueden hablar estas cosas -porque son fundamentales para el bienestar de muchas familias- creemos necesario hacer este llamado para que el Ministro venga y podamos realizar esto.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado, entonces, se va a citar al Ministro Ignacio Hernández para la semana que haya sesiones, que es la primera semana de diciembre.

SR. FITA: Muy amable, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

RESULTADO DEL JURY DE ENJUICIAMIENTO PARA LA DESTITUCIÓN DE UN FISCAL

SR. GRAZZINI AGÜERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser corto y conciso y lamento que no esté el diputado Ingram, pero ya que todos tocaron el tema de la Justicia, la anterior semana y esta semana nos tocó junto al diputado Ingram representar a esta Cámara en el jury, en el Superior Tribunal de Justicia.

El año pasado cuando llevamos adelante el jury sentí -y lo manifesté en esta Cámara- una desilusión no por el resultado sino por el manejo, porque cuando uno va a dictar una sentencia o tomar una determinación puede estar a favor o en contra pero lo importante es que el justiciable, que la persona que busca justicia sienta que la justicia ha llegado. Y lamentablemente a veces por la protección política o la protección uno nunca sabe de quién, a veces esa justicia no llega. Pero esta vez pudimos llegar -en lo que entendimos juntamente con el diputado Ingram y los demás representantes del jury- a un hecho importante que hace mucho no pasaba y fundamentalmente a la destitución de un fiscal.

En el entender y en el conocimiento de la misma causa logramos comprobar fehacientemente las irregularidades que se llevaron adelante y el mal proceder que tuvo dicha funcionaria.

La denuncia la hizo el Procurador de la Provincia y cuando uno analizaba el expediente veía cómo una mujer llega engañada a nuestra provincia -una joven de 22 años- a la ciudad capital, es trasladada al balneario de Playa Unión, y a partir de ahí sufre vejámenes y logra escaparse en el medio de la noche donde se activa todo el sistema policial; a partir de ahí empieza el peregrinaje de esta mujer.

Hay dos cosas en este jury, cómo el Estado funciona bien en dicho momento porque ese año el Ministerio de Familia estaba a cargo de usted, señor Presidente, usted era el Ministro de Familia; y tal vez esa joven hoy está con vida y está viviendo de vuelta en su lugar porque el Ministerio funcionó muy bien y se articularon las políticas que deben ser, que son a través del CONAF, de los integrantes, de una persona que integraba el CONAF y bueno esta joven logró volver a su lugar.

Pero también una parte del Estado funcionó mal que fue la Justicia, y en lo particular -es mi pensamiento- el sistema policial, no de la gente de calle sino parte de la comandancia de ese momento funcionó mal.

Esperemos que el Procurador de la Provincia, así como insistió con el jury y logramos la destitución de esta mala funcionaria, que esto se transforme en una causa penal contra la misma funcionaria y contra las personas que buscaron encubrir el caso; porque cuando uno ve a esa mujer que ha tenido vejámenes, la verdad, hechos que no me gustaría volver a revivir a través de un video y ver que no fue protegida, que no fue cuidada, no únicamente por la fiscal destituida, sino con la fuerza que debió cuidarla y, sin embargo, terminó siendo prácticamente también vejada por la fuerza que en ese momento la debía proteger.

Pero logramos una buena conclusión, que es la destitución de un mal funcionario. Y haciendo hincapié en todo lo que decía el diputado Conde, más allá de que sí, evidentemente, el Poder Judicial es esclavo del poder político y ése es el peor error que le puede suceder a cualquier estado provincial, municipal o nacional.

Lo que quiero destacar es, fíjese usted, cómo está compuesto el jury, que es a través de los representantes de los colegios de abogados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Provincia. Y hoy la Justicia de Chubut tiene un funcionario menos, pero un funcionario menos no únicamente, esto es desde mi punto de vista, no que procede mal sino un funcionario corrupto menos, un funcionario menos que ni siquiera teniendo el mismo género que la víctima la protegió.

Entonces, es algo que debemos festejar porque cuando los índices de influencia del poder político sobre el Poder Judicial a nivel mundial, de los 150 países del mundo la Argentina se ubica en el lugar 100, evidentemente, estamos muy mal, está muy mal la Justicia Argentina.

Quería transmitir eso, convencido de que se hizo justicia, que Chubut ojalá pueda encaminarse y elegir mejores funcionarios para ese sistema que tiene que ser independiente, que tiene que tener resolución propia y más en estos casos donde el Estado es el garante de la protección de las personas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Muchas gracias.

- Eran las 16:02.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 272/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 290, 291 y 292/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta 2ª
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 273/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el simulacro de juicio por jurados organizado por la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse en el Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 29 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Cátedra de Litigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con sede en la ciudad de Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta 2ª
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 274/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Alejandra Oña (D.N.I. n° 22.934.939) en el cargo de Defensora Civil y Familia de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta 2ª
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 275/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Alicia Catalina Arbilla (D.N.I. n° 16.872.105) en el cargo de Jueza Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa

Vicepresidenta 2ª
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 276/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las "III Jornadas de Economías Regionales en Patagonia", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que tendrán lugar en el Auditorio de la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH) en la ciudad de Trelew los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2017 y las actividades y eventos que se llevarán a cabo como parte de las mismas, entre las que se destaca el Foro de Cámaras que reúne a distintos sectores económicos nucleados en dichas organizaciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 277/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Cuáles son y dónde se encuentran los "centros de desarrollo productivo" en nuestra provincia.
- En caso de estar funcionando, cuál es la producción y cómo se distribuye.
- Cuántos puestos de trabajo genera esta actividad.
- Cuál es la factibilidad de volver a desarrollar este tipo de centros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 278/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Destino dado a la mercadería de alimento balanceado para mascotas donada por la empresa Royal Canin a la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el marco de la emergencia climática del pasado mes de marzo.
- 2) Si se cumplió con el objetivo de dicha donación; en su defecto, informe motivos correspondientes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 032/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que, teniendo en cuenta que los afiliados a PAMI representan el 45% de los pacientes que se atienden en el CABIN, vería con agrado que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI y el CABIN de Comodoro Rivadavia firmen un convenio de prestaciones médico-asistenciales, que contemple especialmente que los débitos por tratamientos se establezcan fundamentados en criterios médicos y no sólo económico-financiero, así como las prestaciones que debe hacer CABIN, los valores equivalentes al nomenclador CABIN que se compromete a abonar PAMI y la forma en que PAMI cancelará la deuda que mantiene con CABIN.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut y el CABIN de Comodoro Rivadavia firmen un nuevo convenio que actualice las condiciones de vinculación acordadas en 1989.

Artículo 3°. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia y los diputados y senadores por Chubut realicen las gestiones necesarias a fin de que ambos convenios sean concretados lo antes posible por el mayor bien de los habitantes de la Patagonia.

Artículo 4°. Comuníquese al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut y al Congreso de la Nación.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta 2ª
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 033/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Requerir la inmediata puesta en marcha y ejecución del convenio celebrado el 25 de febrero de 2005, entre la Administración de Parques Nacionales, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel, ratificado por la Ley XI n° 33 (antes Ley n° 5397).

Artículo 2°. Requerir la abstinencia de toda presentación legal a la Administración de Parques Nacionales Los Alerces que implique multas, desalojos o presiones de diversa índole a todos los pobladores o sus herederos, habitantes de las diferentes zonas de dicho parque, en función de sus actividades socio-económicas.

Artículo 3°. Comunicar la presente declaración a la Administración de Parques Nacionales, a las Municipalidades de Esquel, Trevelin, Corcovado y Cholila y sus respectivos Honorables Concejos Deliberantes y a la Asociación de Pobladores del Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta 2ª
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut